

Manual de Identidad Visual de la Fiscalía General de la Nación

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETIVO Y ALCANCE 4

2 LOGOTIPO 5

3 CO-BRANDING 20

4 APLICACIÓN DEL LOGO 26

5 MATERIAL P.O.P 41

6 SEÑALIZACIÓN 49

7 UNIFORME POLICÍA JUDICIAL 74

8 BRANDING VEHÍCULOS 99

INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General de la Nación, interesada en encontrar una identidad visual acorde con su función, realizó un concurso de méritos en 1996 en el que fue seleccionada la propuesta de la compañía Góndola S. A., que presentó un diseño ágil, moderno y original: la pieza clave.

En ese momento, Góndola S.A. desarrolló el Manual de Identidad Visual que contiene las versiones oficiales de uso del logosímbolo institucional.

Este manual es la única guía institucional para el manejo de la identidad corporativa. Este documento contiene las normas que rigen las tipografías, colores, formas y usos que componen la identidad visual de la **Fiscalía General de la Nación**.

MARCO LEGAL O NORMATIVO/ DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1. Decreto Ley 898 de 2017 por medio de la cual se establece la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación, conforme al Decreto Ley 016 de 2014.
2. Política para el manejo de la comunicación interna de la Dirección de Comunicaciones.
3. Ley 2197 de 25 de enero de 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones", específicamente por el título XII: Norma que modifica el Decreto Ley 016 de 2014 "Por el cual se modifica y define la estructura orgánica y funcional de la Fiscalía General de la Nación" artículos 64 y su parágrafo.

OBJETIVO

Establecer las pautas gráficas para el uso adecuado de la imagen institucional de la Fiscalía General de la Nación.

ALCANCE

Inicia con la descripción de los conceptos técnicos que componen la imagen de la entidad y finaliza con todos los usos gráficos permitidos que tienen un vínculo de identidad frente a los funcionarios y a la ciudadanía en general.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

1 LOGOTIPO

- Logosímbolo
- Tipografía institucional
- Colores institucionales
- Versiones
- Usos incorrectos
- Logos oficiales de la Fiscalía General de la Nación

* CTI

LOGOSÍMBOLO

La ficha de un rompecabezas es el símbolo adecuado para representar visualmente a la Fiscalía porque incluye los conceptos de búsqueda, solución y respuesta que persigue la entidad a través de su actividad investigativa.

La ficha no es una pieza suelta, refleja el trabajo sólido, armónico y de equipo de cada uno de los funcionarios que conforman la institución, quienes de manera permanente se esfuerzan en procura de una justicia de calidad y oportuna para los colombianos.

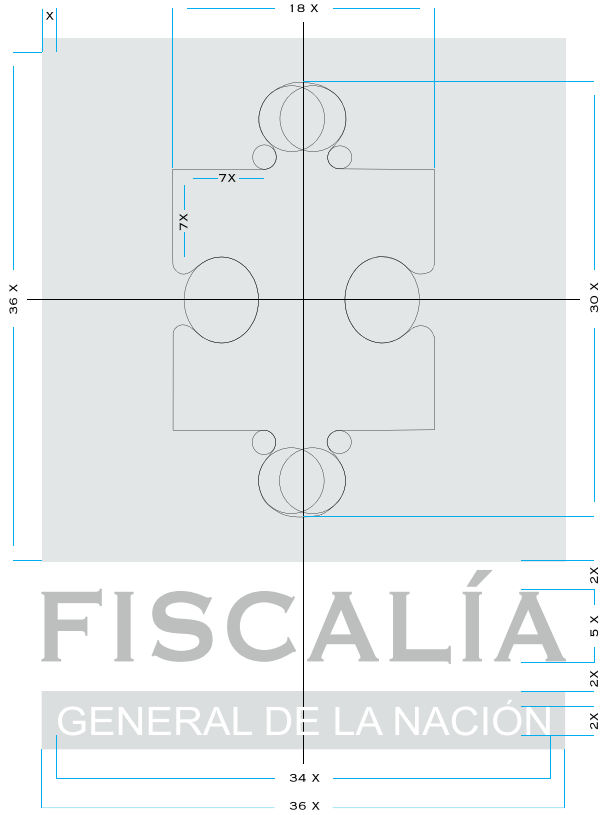


La pieza clave es una ficha de rompecabezas, que con su juego de positivos, negativos y su perfecta simetría, proyecta equilibrio, transparencia, agilidad y organización.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

PLANO TÉCNICO

Tiene como objetivo principal mantener fielmente las proporciones de los elementos básicos de la identidad visual. Bajo ninguna circunstancia se deben alterar, transformar o deformar.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TIPOGRAFÍA LOGOSÍMBOLO

El logotipo está construido en las familias tipográficas "**Copperplate**", en su versión "Bold" y "Arial", en su versión "**Regular**".

FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

Copperplate Bold

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

Arial Regular

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

La familia Garamond 3, en sus versiones "Regular", "Italic" y "Bold", es la tipografía establecida para ser utilizada en **señalización interna y externa**; y en todas aquellas piezas donde la Dirección de Comunicaciones considere pertinente.

GARAMOND 3

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL

La familia tipográfica **FUTURA**, en sus versiones "Book" "Light", "Ligth oblique" y "Heavy", es la tipografía establecida para ser utilizada en textos complementarios de piezas corporativas como papelería, avisos, folletos, etc y en todas aquellas piezas donde la Dirección de Comunicaciones considere pertinente.

FUTURA

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA

Nuestra tipografía secundaria es una tipografía de sistema estándar accesible para todos aquellos que se encuentran en otras ciudades o en lugares donde no se puede instalar la tipografía institucional.

CENTURY GOTHIC

La familia tipográfica **CENTURY GOTHIC,** en sus versiones "Regular", "Italic" y "Bold", es la tipografía establecida para ser utilizada en textos complementarios de piezas corporativas como papelería, avisos, folletos, etc y en todas aquellas piezas donde la Dirección de Comunicaciones considere pertinente.

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

A B C D E F G H I J K L M N
Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
a b c d e f g h i j k l m n
ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
¡ ! " " # $ % & / () = ¿ ? . : , ;

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

COLORES INSTITUCIONALES





Amarillo

C: 1%	R: 252	Pantone: 130C	Web: fcc50e
M: 22%	G: 197		
Y: 99%	B: 14		
K: 0%			



Azul

C: 98%	R: 8	Pantone: 2778C	Web: 08539f
M: 75%	G: 83		
Y: 5%	B: 159		
K: 0%			



Rojo

C: 4%	R: 228	Pantone: 485C	Web: e41e29
M: 99%	G: 30		
Y: 95%	B: 41		
K: 1%			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

VERSIONES

VERSIÓN A



VERSIÓN B



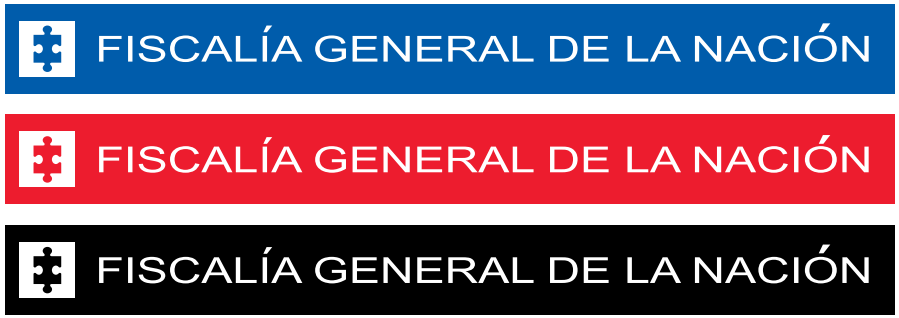
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

MODALIDADES DE USO

VERSIÓN C



VERSIÓN D



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

VERSIONES

El logosímbolo institucional debe ser utilizado de acuerdo con los colores corporativos; sin embargo, cuando existen limitaciones económicas o técnicas, podrán utilizarse las siguientes versiones:

Logo sobre fondo blanco



Logo sobre fondos de color o imagen



Logo en negro



Logo en azul



Logo en rojo



Logo en relieve



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

USOS INCORRECTOS

Los colores, la tipografía, la forma y los tamaños de los elementos que conforman el logosímbolo no deben ser alterados.

Logo sin tildes



Alterar el orden de los colores



Modificar la tipografía



Modificar los elementos



Alterar las proporciones



Eliminar elementos básicos



Cambiar los colores



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

LOGO CON ESLOGAN

El logotipo oficial de la Fiscalía General de la Nación va acompañado del slogan cuando se aplica en piezas digitales, portal web, intranet, backings, afiches, pendones y en prendas como gorras y camisa tipo polo y camisa blanca. Los uniformes del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI no llevan el slogan.

VERSIÓN A



VERSIÓN B



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

LOGOS OFICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CTI

NOTA: los signos gráficos tipográficos y demás componentes visuales que representan la imagen de la entidad son dos, la Fiscalía General de la Nación (ficha clave) como marca sombrilla y el Cuerpo Técnico de Investigación (logo CTI) como su único organismo de investigación judicial.

La creación o uso de submarcas o logos diferentes a los que se presentan en este manual, deber ser aprobados por la Dirección de Comunicaciones. Los elementos gráficos de programas, símbolos de acreditación, actividades o campañas que hacen parte de la comunicación interna de la entidad y que no se incluyen en este manual, siguen vigentes y su aplicación se realizará con la autorización de la Dirección de Comunicaciones, cada vez que surja la necesidad de comunicar un mensaje alusivo a la temática que representa.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI

El logo del CTI debe estar a la misma altura del cuadro azul del logotipo de la entidad.

Versión vertical



Versión horizontal



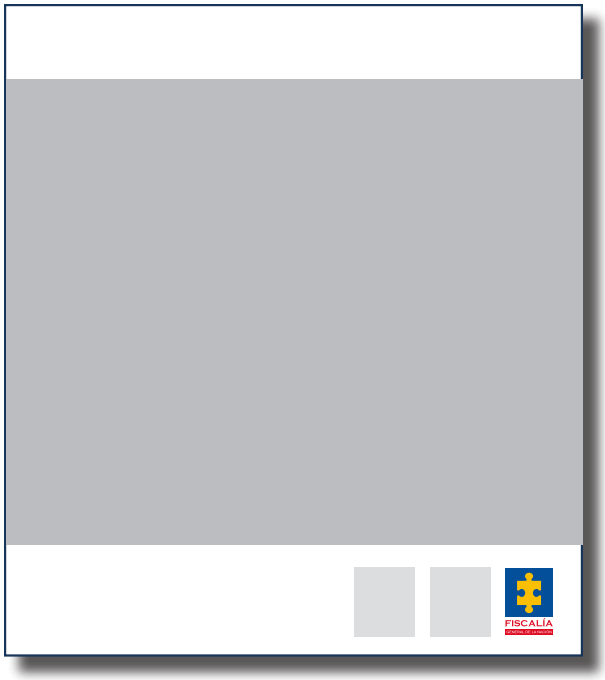
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2 CO-BRANDING

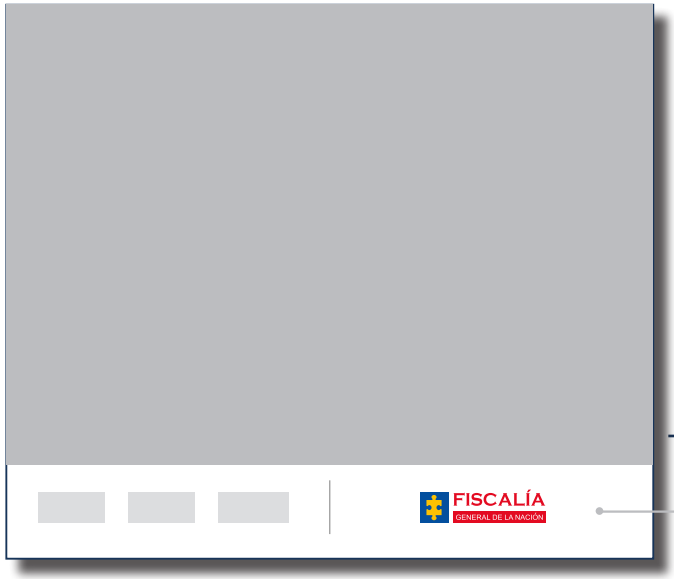
- Logos de la Fiscalía General de la Nación con logos de apoyo
- Protocolo de publicaciones impresas
- Bandera interna

LOGO FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CON LOGOS DE APOYO

Los logos de apoyo son logos de entidades diferentes a la Fiscalía, por tanto siempre van a la izquierda, si son 3 o más, se sugiere colocar la franja blanca para mayor visibilidad de todos los logos.



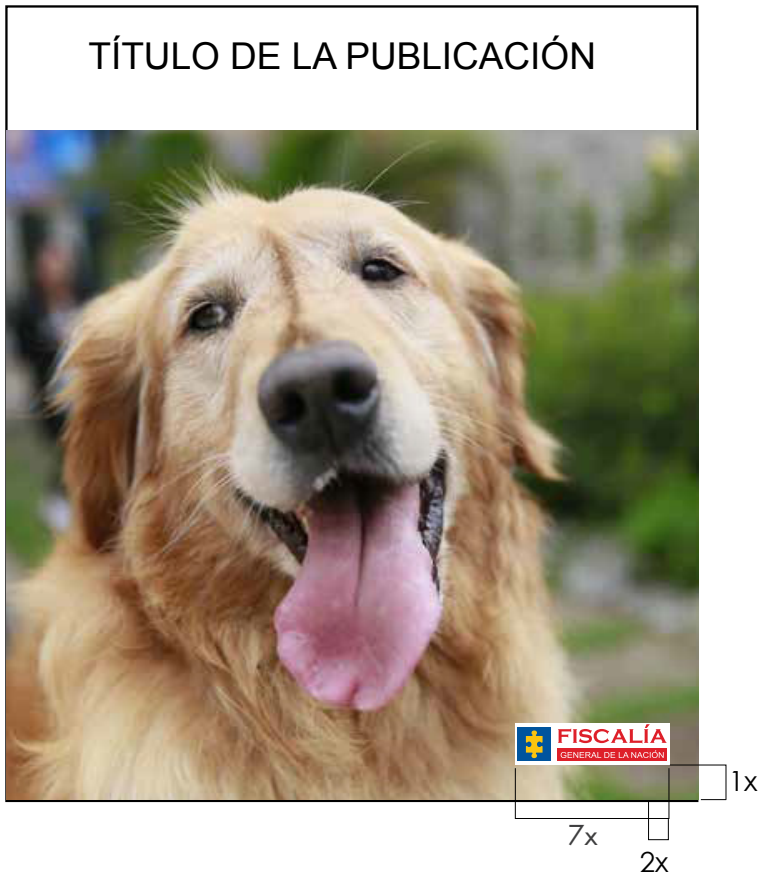
Cuando la Fiscalía trabaja de manera conjunta con otras entidades (eventos, programas, campañas, entre otros), los logos deben ir dentro de una franja blanca y ubicados a la izquierda del logo de la Fiscalía. Según el caso, nuestro logo siempre se ubica a la derecha, en la parte inferior o superior de la publicación.



Para los casos en los cuales la Fiscalía lidera el evento, programa, campaña entre otros, la organización de los logos es la siguiente: de la mitad a la derecha va el logo de la Fiscalía y de la mitad a la izquierda los demás logos.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

PROTOCOLO DE PUBLICACIONES DIGITALES E IMPRESAS



Para llevar a cabo una publicación institucional

TENGA EN CUENTA

- El contenido debe tener la aprobación de la dependencia que lidera cada tema.
- Una vez validado el contenido, se debe remitir el documento y las fotografías (formato jpg. de alta calidad) a la Dirección de Comunicaciones, para el respectivo trámite.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BANDERA INTERNA

Si la publicación tiene bandera al interior, se debe especificar el nombre de la entidad y los responsables de la publicación en orden jerárquico.

Fiscalía General de la Nación

Nombre Fiscal
Fiscal General de la Nación

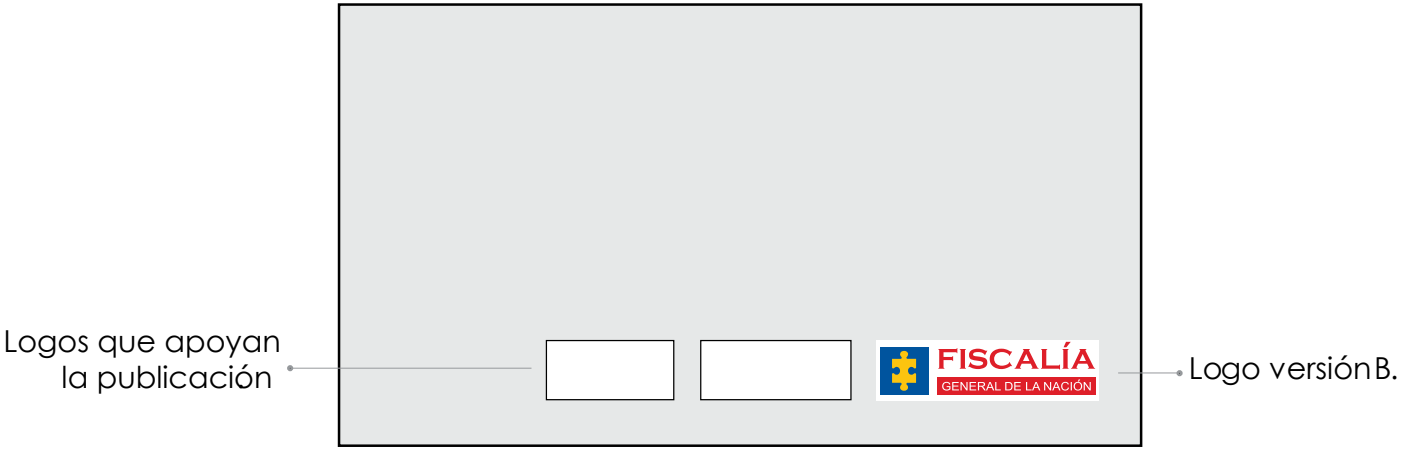
Nombre Vicefiscal
Vicefiscal General de la Nación

Nombre jefe de área
Jefe de área

*Si la publicación no tiene bandera, en la contraportada se especificará el nombre de la entidad o entidades responsables de la publicación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CO-BRANDING (IMAGEN INSTITUCIONAL COMPARTIDA)



En las publicaciones interinstuticionales, donde la entidad lidere el concepto gráfico, el logo debe ir ubicado en la parte inferior derecha de la primera cara y cerrando la línea. Ningún logo debe anteceder nuestro logosímbolo, como se observa en la gráfica.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

APLICACIÓN DE CO-BRANDING

En la gráfica se observa que el logosímbolo de la Fiscalía cierra la publicación a la derecha.

TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN



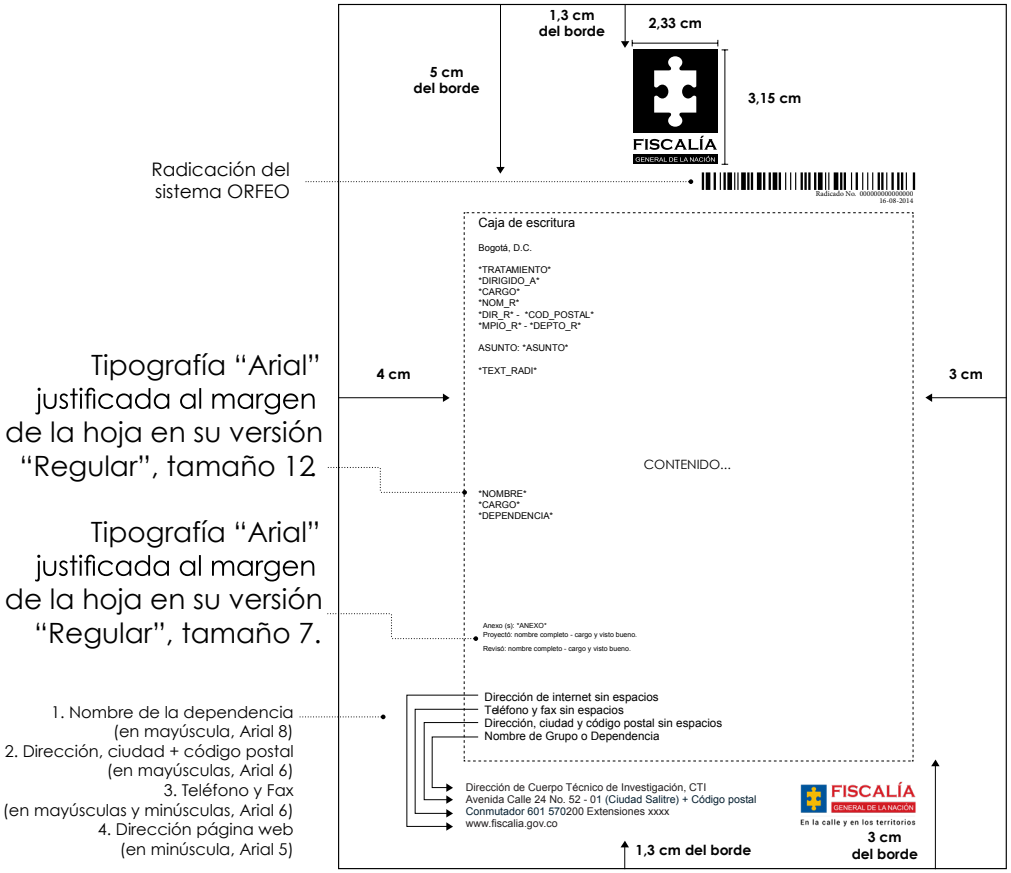
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3 APLICACIÓN DE MARCA

- Papelería institucional oficio
- Papelería institucional circular y memorando
- Papelería institucional resolución
- Hoja y sobre despacho Fiscal General de la Nación
- Invitación eventos
- Escarapela eventos
- Condecoración
- Diploma
- Carné personal administrativo
- Carné personal con funciones de policía judicial
- Tarjeta de presentación
- Firma correo institucional

PAPELERÍA INSTITUCIONAL
OFICIO

NOTA: las comunicaciones emitidas por el despacho del Fiscal General de la Nación y las que se dirigen a esta misma dependencia, tendrán los lineamientos de forma que defina el Fiscal General de la Nación (aplica para oficios, circulares y memorandos).



Todos los documentos o comunicaciones que se elaboran en la Fiscalía General de la Nación deben llevar el logosímbolo y la identificación de la dependencia remitente, de acuerdo con las especificaciones de la gráfica.

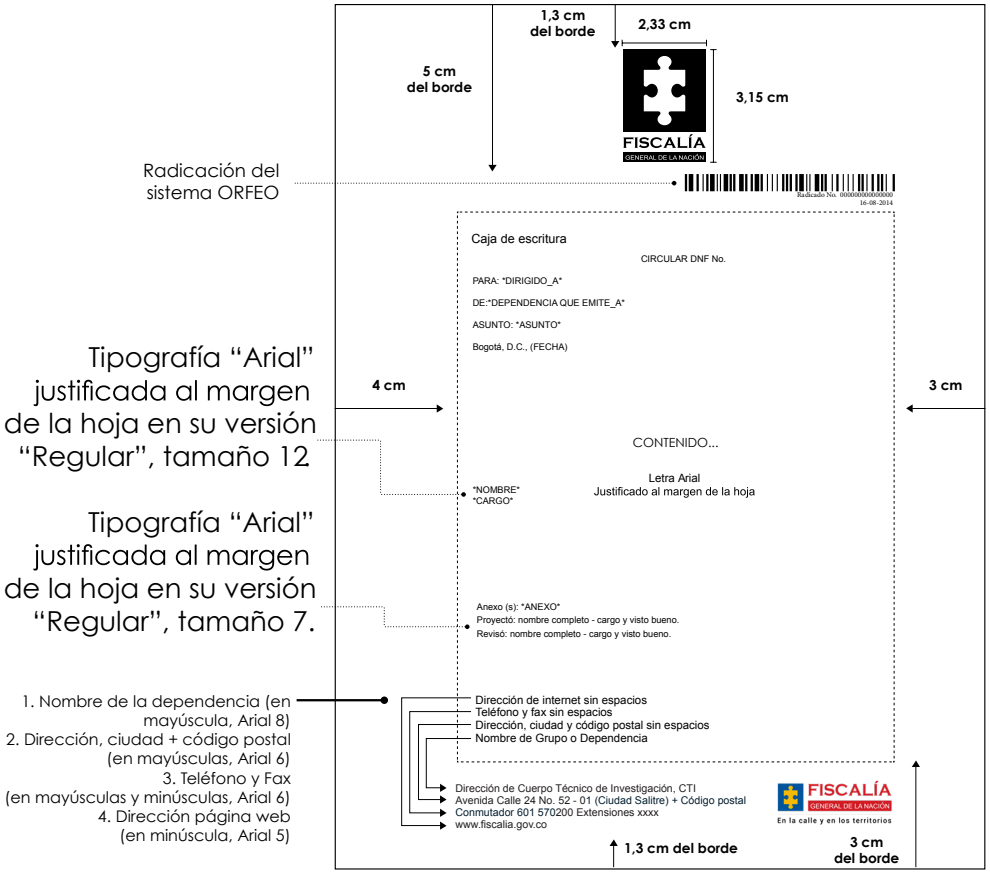
El **oficio** es una comunicación institucional que puede ser emitida por todos los funcionarios de la Entidad. La codificación numérica que identifica las dependencias estará a cargo de la Subdirección de Gestión Documental y la Dirección de Planeación y Desarrollo, únicas áreas autorizadas para normalizar dicha numeración, la cual aplica en las tablas de retención documental y en todas las comunicaciones institucionales.

El nombre de las sección, el grupo o el departamento se debe escribir en el renglón inmediatamente inferior del cargo, en el cuerpo del oficio.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

PAPELERÍA INSTITUCIONAL
CIRCULAR Y MEMORANDO

La **circular** es una comunicación que únicamente emiten: Fiscal General, Vicefiscal, delegadas, direcciones nacionales, regionales y subdirecciones nacionales.



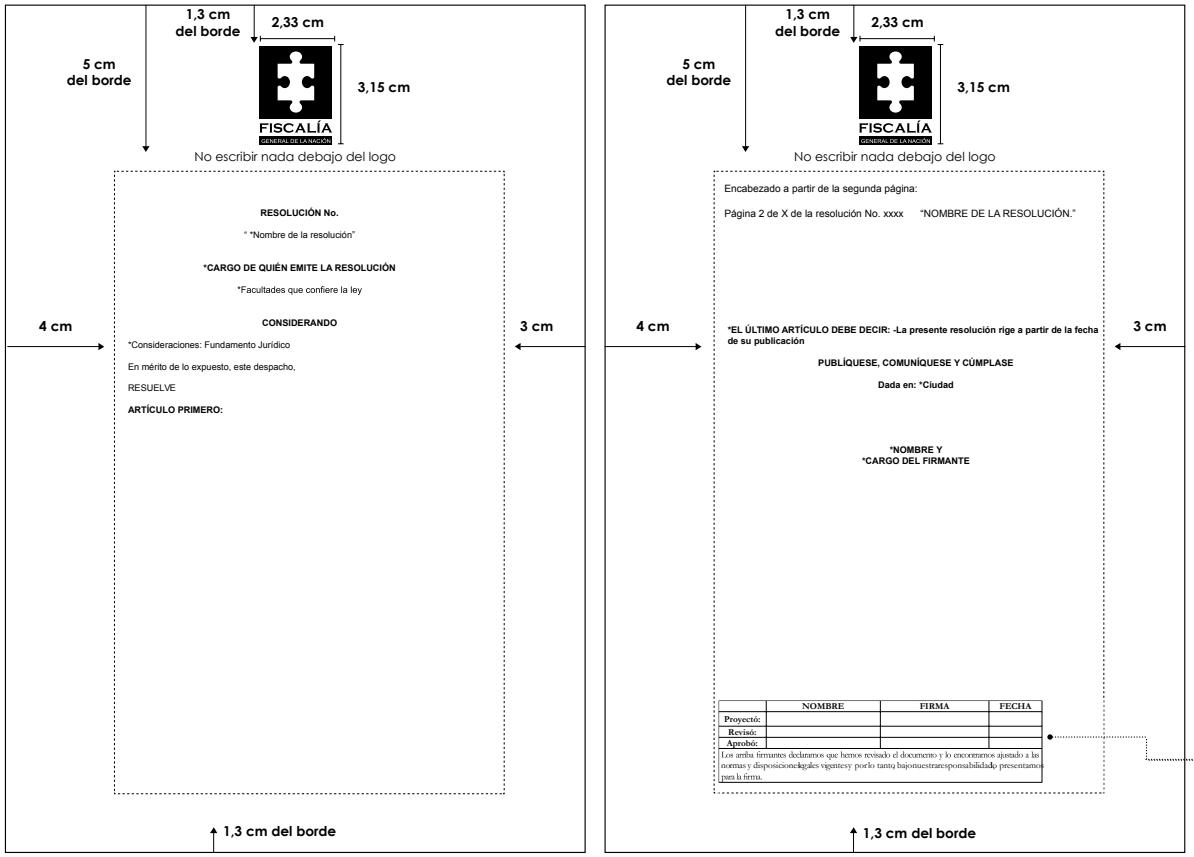
El **memorando** es una comunicación institucional que únicamente emiten: Fiscal General, Vicefiscal, delegadas, direcciones nacionales, regionales y seccionales; subdirecciones nacionales y asesores seccionales; jefes de departamento.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

PAPELERÍA INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN

La **resolución**: de acuerdo con la naturaleza del acto administrativo, la resolución la emiten: el Fiscal General, Vicefiscal, delegados, directores nacionales, regionales y seccionales.

Hoja tamaño oficio

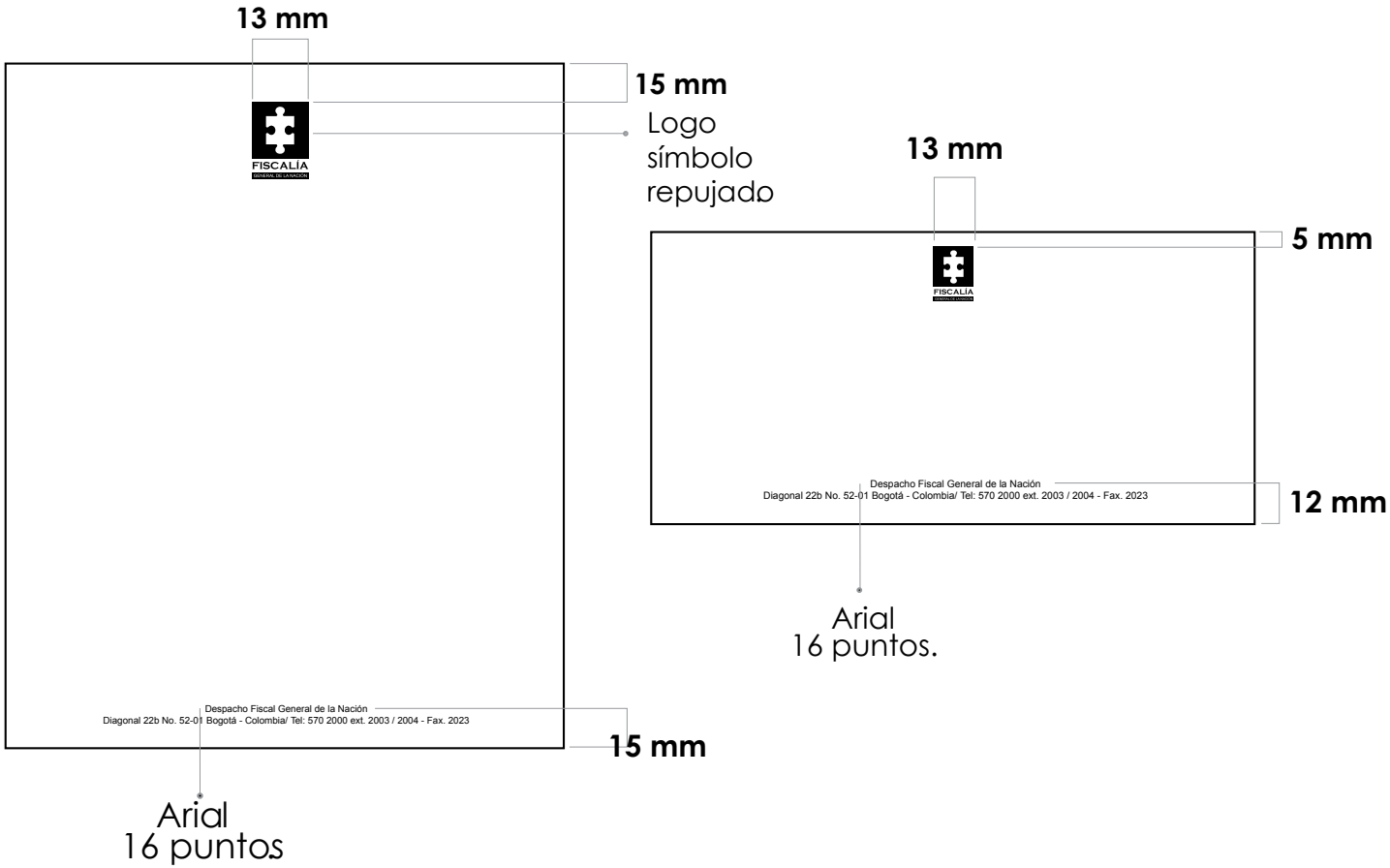


Tipografía "Arial" en su versión "Regular", tamaño 12.

Tipografía "Arial" en su versión "Regular", tamaño 7.

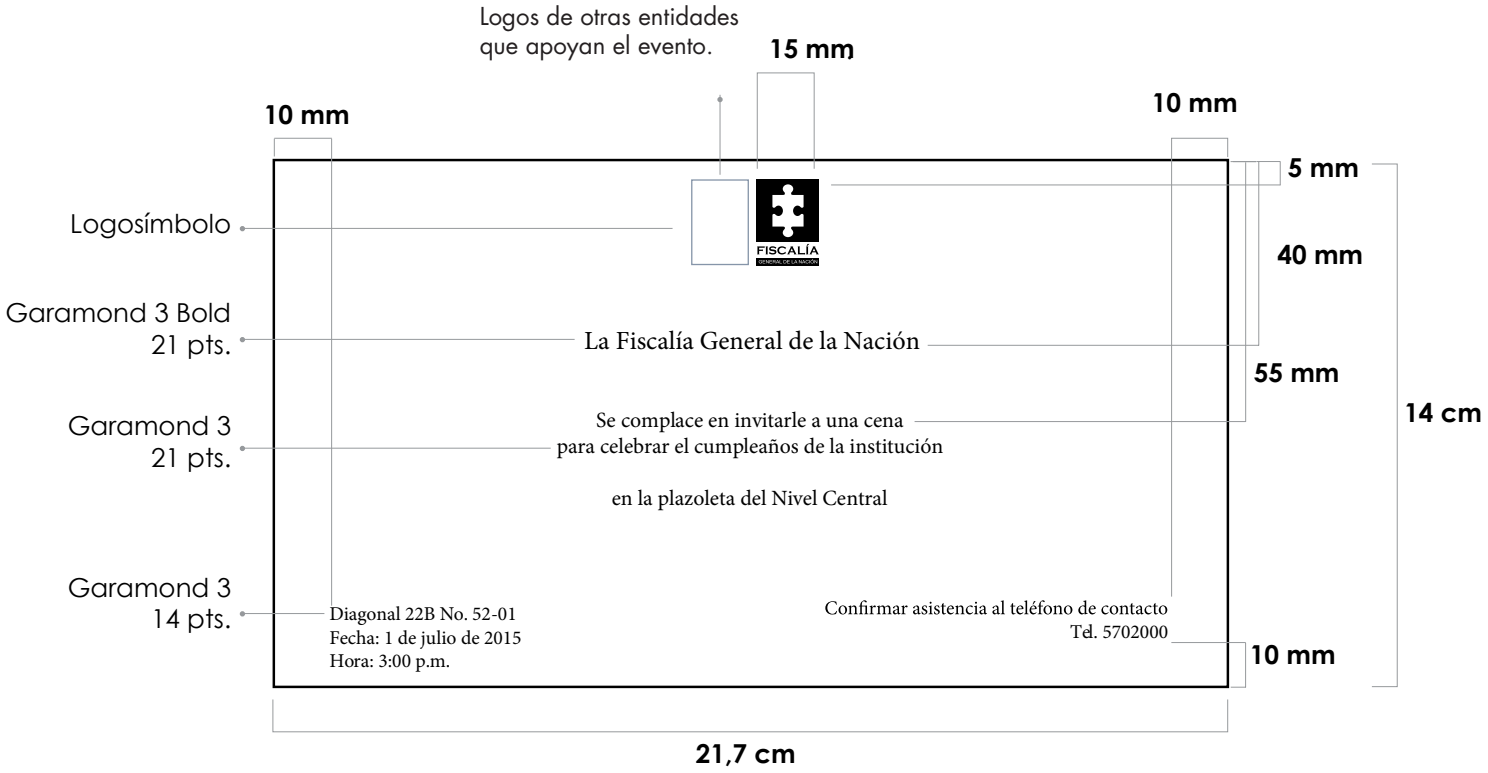
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

HOJA Y SOBRE DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN



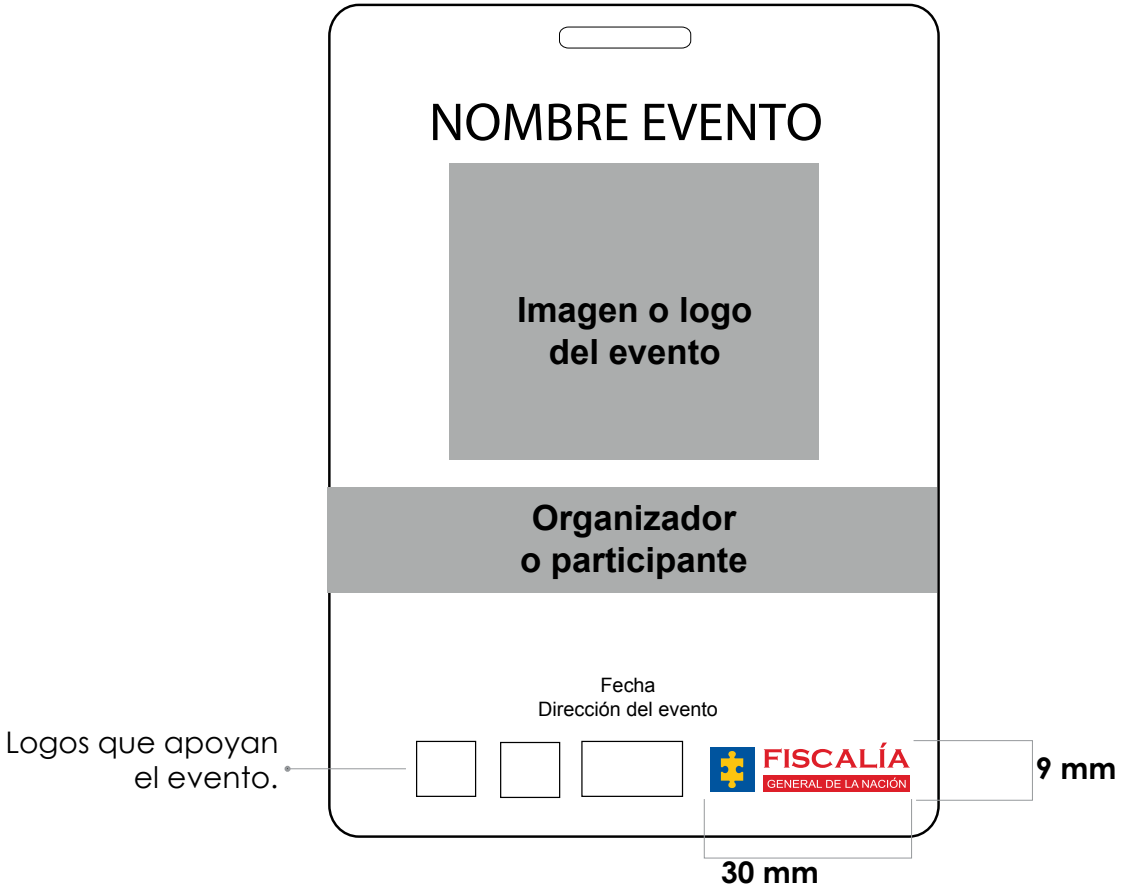
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

INVITACIÓN EVENTOS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ESCARAPELA EVENTOS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CONDECORACIÓN

La condecoración institucional solo puede ser otorgada por el Fiscal General, Vicefiscal o por las personas delegadas por ellos.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DIPLOMA

El diploma institucional solo puede ser otorgado por el Fiscal, Vicefiscal, o por las personas delegadas por ellos.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CARNÉ DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CARNÉ DEL PERSONAL CON FUNCIONES DE POLICÍA JUDICIAL



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CARNÉ
CARACTERÍSTICAS GENERALES

CÓDIGO QR

El código QR proporciona un enlace para descargar la aplicación desde la tienda PlayStore o AppleStore que permite validar la autenticidad del carné. Es importante asegurarse que la aplicación descargada sea SecureDoc desarrollada por aquaMobile S.L.

MARCA DE AGUA

Tiene como objetivo principal permitir la identificación de los datos reales del carné, impidiendo el uso ilícito por parte de un usuario no autorizado.
Esta marca de agua podrá ser escaneada por el aplicativo *SecureDoc* para obtener la información actualizada del funcionario en la entidad y así validar la autenticidad del carné.

TENGA EN CUENTA

- Este documento se debe exhibir en un porta carné de acetato transparente para evitar la transferencia térmica de la tinta impresa en la tarjeta inteligente.
- No está permitido el uso del porta carné con cobertura de plástico y bordes de cuero, este elemento produce una reacción química y hace transferencia de la imagen del carné al plástico deteriorando el documento y reduciendo su vida útil. Adicional le resta visibilidad a la información que se encuentra consignada en el carné.
- El buen trato y preservación del carné hace que se estime su duración.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TARJETA DE PRESENTACIÓN

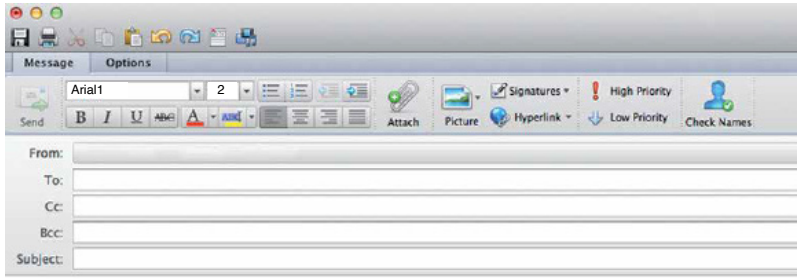
El uso de tarjetas de presentación será autorizado por el jefe de cada oficina. Todas deben llevar la información relacionada en la ilustración, más el logo de la Fiscalía General de la Nación en negro en la parte superior izquierda. Además, la dirección de la página web irá en una franja negra al costado derecho del impreso.



La tipografía a usar es la Garamond 3 (ver pág.15). El color del papel blanco y la tinta negra.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CORREO INSTITUCIONAL



Nombre(s) y Apellidos
Dependencia a la que pertenece
Número telefónico + ext. xxxx
Fiscalía General de la Nación
Dirección física + código postal, seccional, ciudad

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En la firma del correo institucional se incluye la imagen de la campaña ambiental de la entidad.

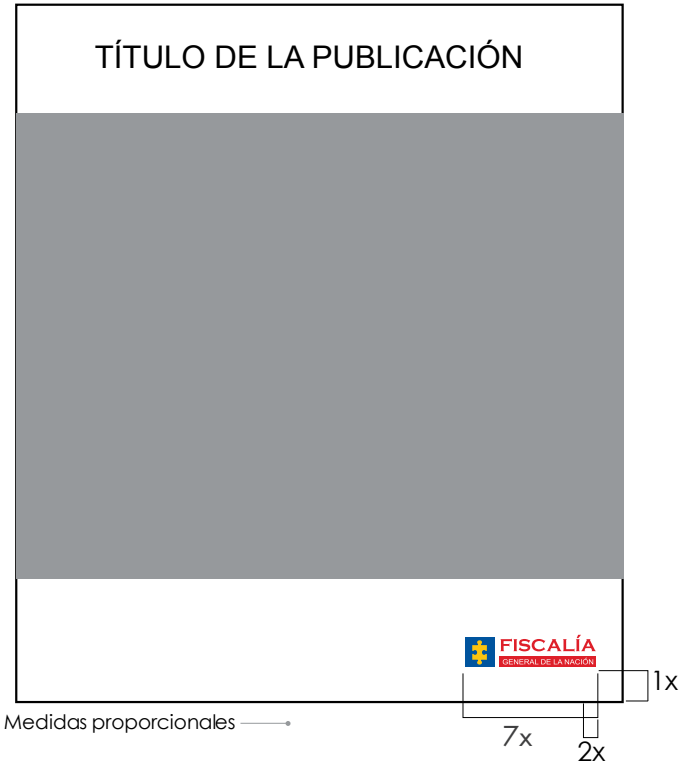
Arial
12 puntos

- Nombres y apellidos.
- Oficina, dirección o dependencia a la que pertenece.
- Número telefónico: código de área + (indicativo local) + número + extensión.
- Fiscalía General de la Nación.
- Dirección física + código postal, seccional, ciudad.
- Logo de la Fiscalía Geneneral de la Nación (versión B) con el slogan de la actual administración.
- El texto del correo electrónico en Arial 12

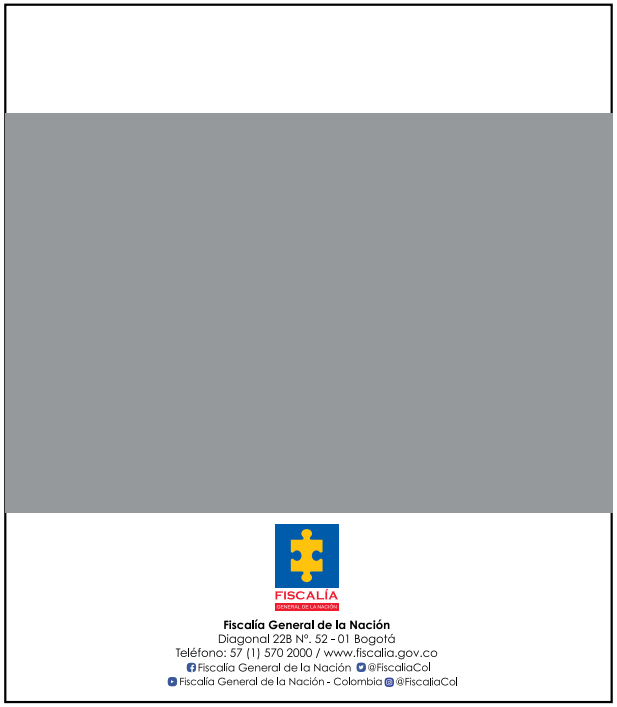
Nota: con el fin de conservar la uniformidad en los correos electrónicos, no es permitido utilizar imágenes, fondos o plantillas de colores.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

PROTOCOLO DE PUBLICACIONES DIGITALES E IMPRESAS



Aplicación del logo en libros, revistas y cartillas (portada, logo sobre fondo blanco).



En la contraportada de todas la publicaciones, debe ir la página web y las redes sociales de la entidad como se indica en el gráfico.

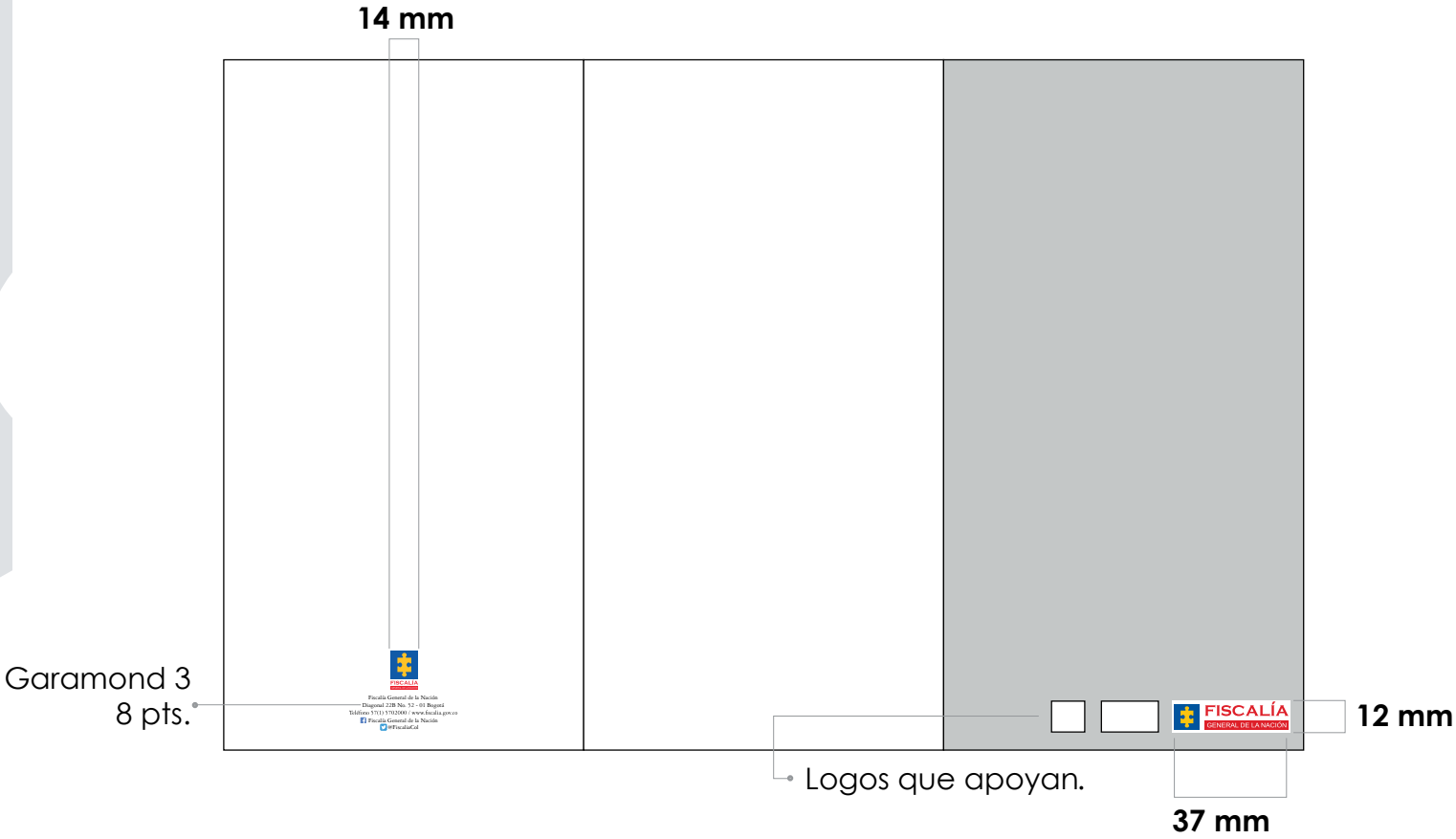
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4 MATERIAL P.O.P

Material propio de promoción

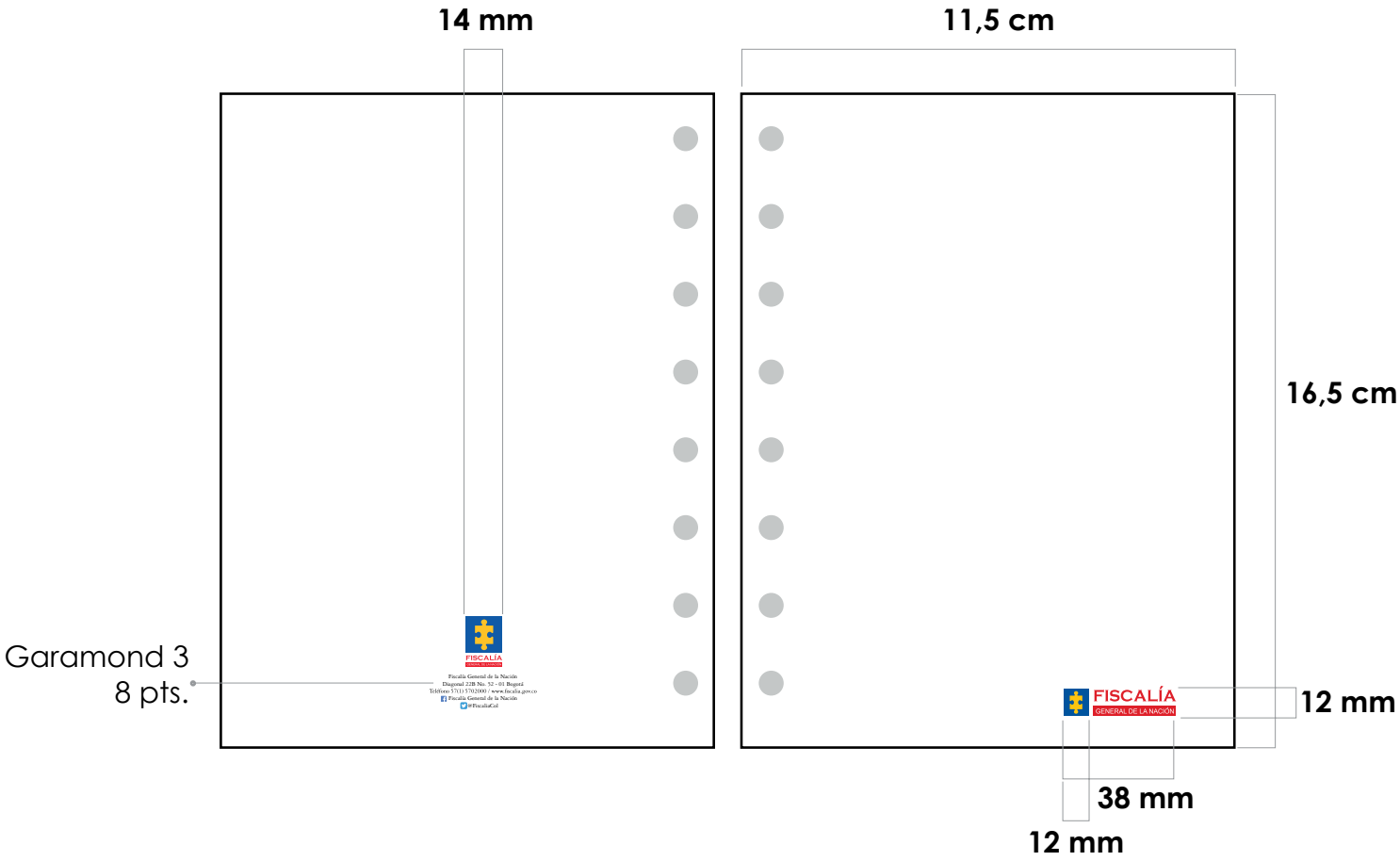
- Plegable tres cuerpos
- Libreta
- Carpeta
- Buzón de sugerencias
- Backing

PLEGABLE TRES CUERPOS



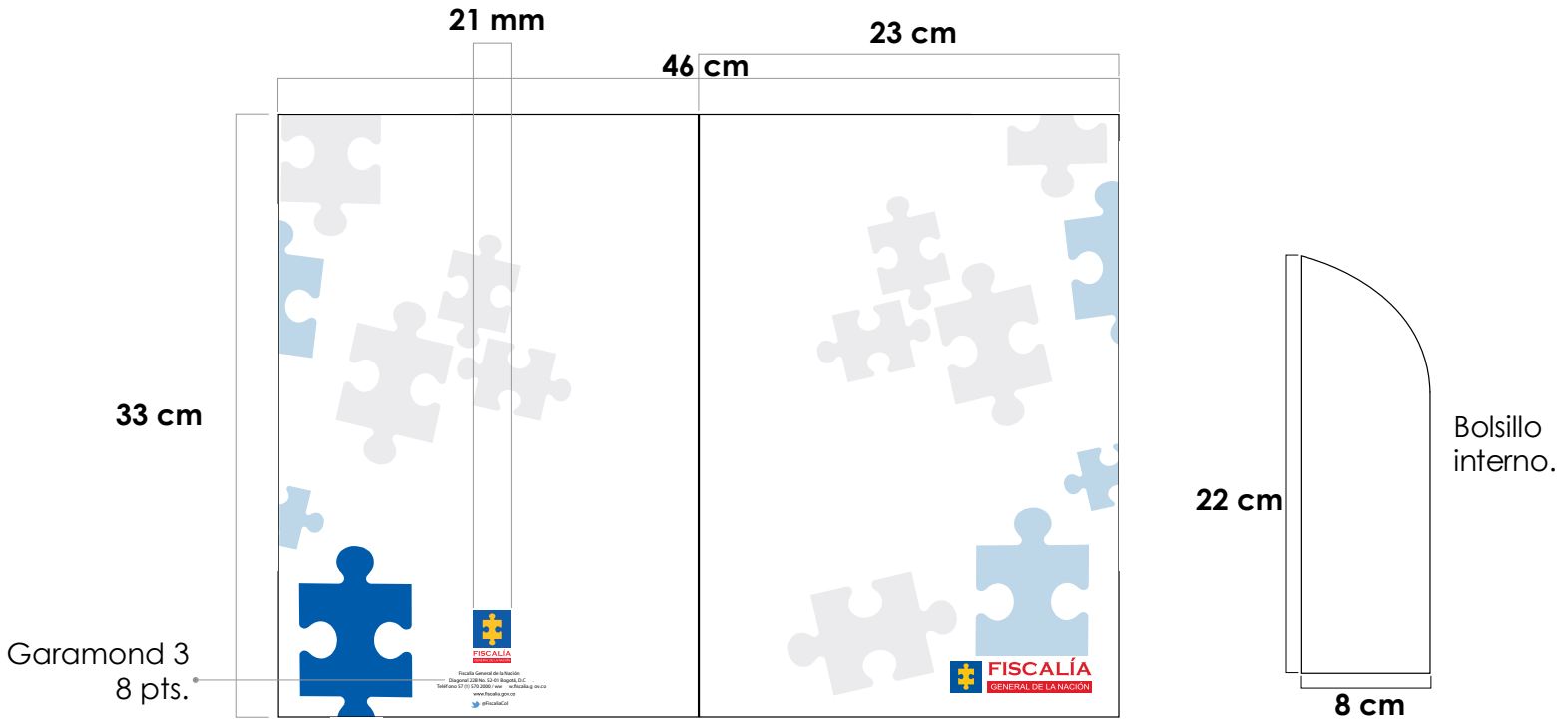
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

LIBRETA



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CARPETA



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BUZÓN DE SUGERENCIAS



Tipografía "Arial" en su versión "Regular".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BACKING DELEGADOS Y DIRECTORES

Backing exclusivo para las ruedas de prensa de los delegados y directores.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BACKING OPERATIVOS

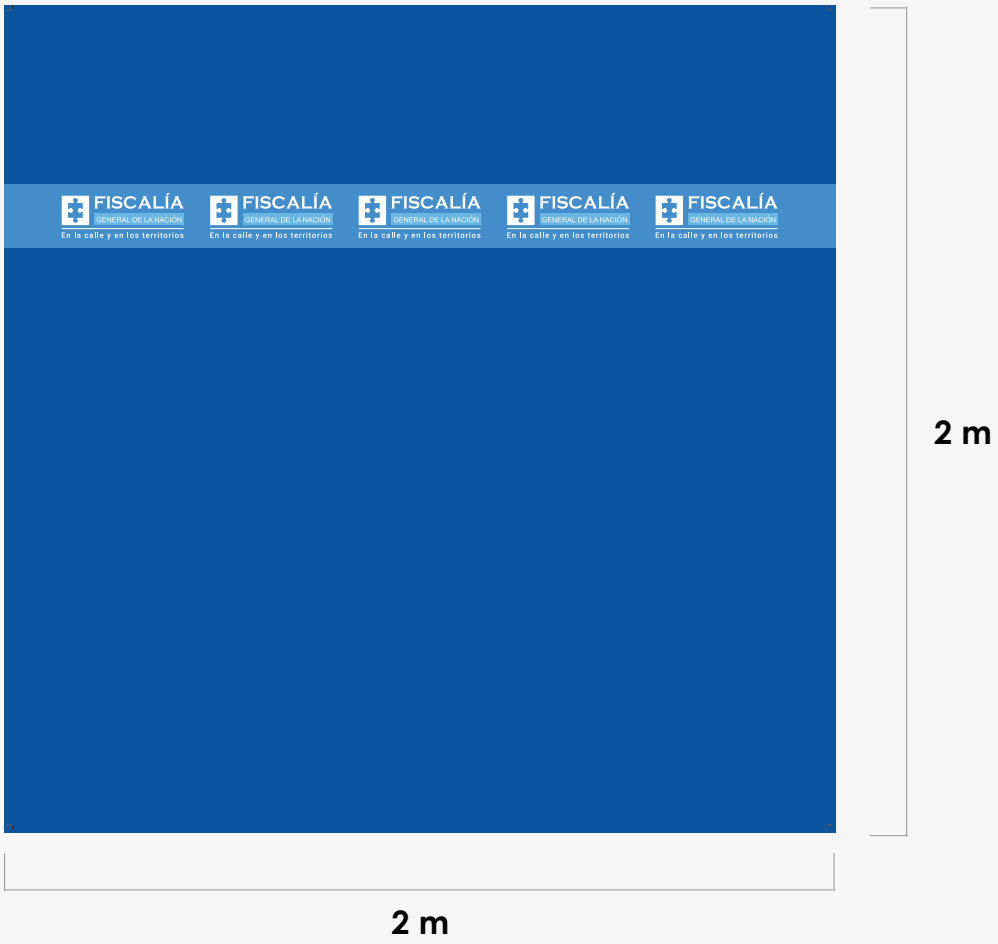
Backing exclusivo para operativos.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BACKING FISCAL Y VICEFISCAL

Backing exclusivo para ruedas de prensa del Fiscal General de la Nación y Vicefiscal.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

5 SEÑALIZACIÓN

- Fachada plateada
- Caja de luz externa de fachadas
- Señalización direcciones
- Avisos externos e internos
- Bandera Fiscalía General de la Nación
- Bandera Colombia
- Banderas externas
- Bandera de mesa

FACHADAS
PLATEADA



Aviso de fachada para búnkers o sede principal de las seccionales

Aviso de fachada en aluminio satinado, iluminación perimetral tipo halo e interna para franja "General de la Nación", con letras caladas y acrílico traslúcido opal. Instalación mediante soportes para separación.

Señalización establecida para los búnkers de la entidad o para la sede principal de la seccional. No está estipulada para los centros de atención.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FACHADA EN MADERA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Aviso de fachada para sedes declaradas patrimonio histórico

Letras y logo fabricadas en madera de abarcó alto grosor 2.5 cms, pintado en pintura base agua para exteriores color base Tarimex laca base Quideter, productos de pintura con protección UV, antihongos y ácaros.

Indispensable base metálica individual en cada letra terminada en pintura electroestática. Aviso anclado a la pared.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CAJA DE LUZ EXTERNA DE FACHADAS

Este aviso externo se debe ubicar en la fachada de las sedes de la Fiscalía General de la Nación que no sean búnkers o sedes principales.

Aviso fachada sin iluminación interna



Aviso fachada con iluminación interna (caja de luz)



El logo de las fachadas corresponde a la versión B (ver pág. 13). Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación.

Material: lona traslucida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, en alta resolución y con laminado UV.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CAJA DE LUZ EXTERNA DE FACHADAS

El uso de este aviso externo se determina de acuerdo con la sede y las necesidades de señalización que se presenten, previa autorización de la Dirección de Comunicaciones.

Aviso fachada sin iluminación interna



Aviso fachada con iluminación interna (caja de luz)



El logo de las fachadas corresponde a la versión A (ver pág. 13). Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación.

Material: lona traslucida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, en alta resolución y con laminado UV.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CAJA DE LUZ EXTERNA DE AVISO URI HORIZONTAL

Este aviso externo se debe ubicar en la fachada de las Unidades de Reacción Inmediata, URI.

Aviso fachada versión A sin iluminación interna



Aviso fachada versión A con iluminación interna (caja de luz)



El fondo de las señales institucionales es azul Fiscalía (ver pág.12). Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación.

Tipografía: Garamond 3.

Material: lona traslucida de 21 onzas, impresión a base de tintas inoloras, en alta resolución y con laminado UV.

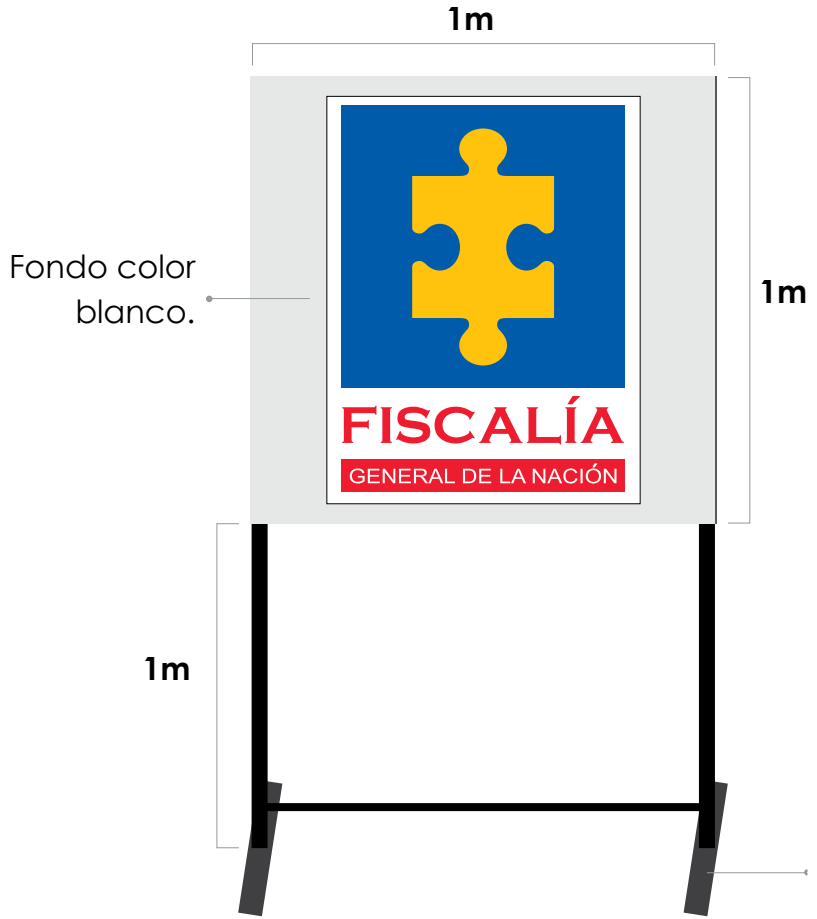
Nota: todos avisos de fachadas (excepto estructuras tipo Búnker) deben regirse por este estilo gráfico.

El nombre del aviso debe contar con el visto bueno de la Dirección de Comunicaiones.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

AVISO EXTERNO FISCALÍA

Este aviso externo de piso para fachadas se utiliza cuando no se pueden poner avisos fijos en las paredes externas.



Señal de fachada de piso. Estructura en tubo cuadrado en vinilo adhesivo reflectivo.

Estipulada para aquellas sedes donde NO es viable la utilización de señalización de pared o colgante.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN INTERNA



Material: acrílico.
Tipografía:
Dorado - Pantone 7553C

Cuando el nombre del grupo, coordinación, departamento o dependencia es extenso se debe disminuir el puntaje de la fuente, más no el tamaño del aviso.
La señalización interna de oficinas y cubículos no lleva nombres de funcionarios, únicamente el grupo, departamento, coordinación o dependencia.



Material: acrílico.
Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.

Nombre de grupo, coordinación, departamento o dependencia.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN

Avisos externos, su tamaño va de acuerdo con el lugar de ubicación.

Las dimensiones de los avisos deben guardar la proporción con respecto al lugar dispuesto para su ubicación.
Con marco en acrílico color dorado.

Material: acrílico.
Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.

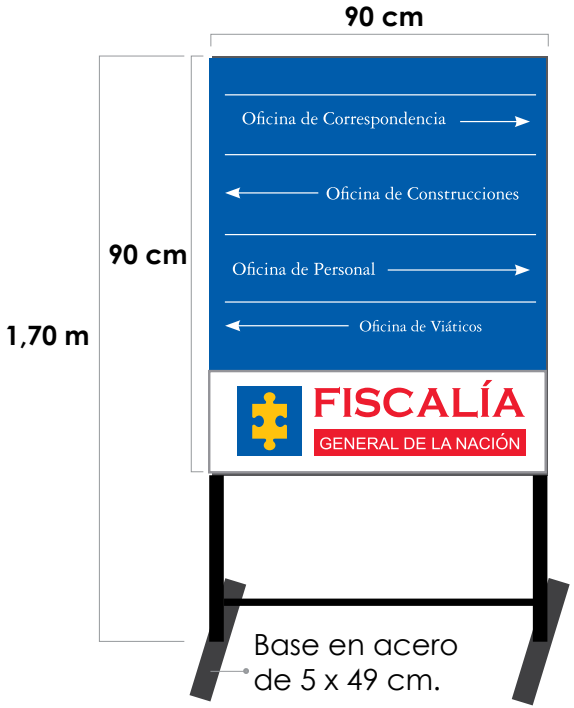


Material: acrílico
Color: dorado -
Pantone 7553C

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN

Avisos externos o internos, de acuerdo con su lugar de ubicación.



Directorio de piso: este aviso se usa para indicar la ubicación de las dependencias. Las regletas donde se escriben los nombres de las oficinas deben ser removibles.

Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.



Aviso de piso: se usa para señalizar bloques de edificios cuando no hay un espacio suficiente para usar un aviso de fachada.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN
EXTERNA (PARQUEADERO)

Aviso de piso para señalizar zonas de parqueo.





Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN
EXTERNA (PARQUEADERO)

Aviso de piso de una sola cara, para control vehicular o de transeúntes.

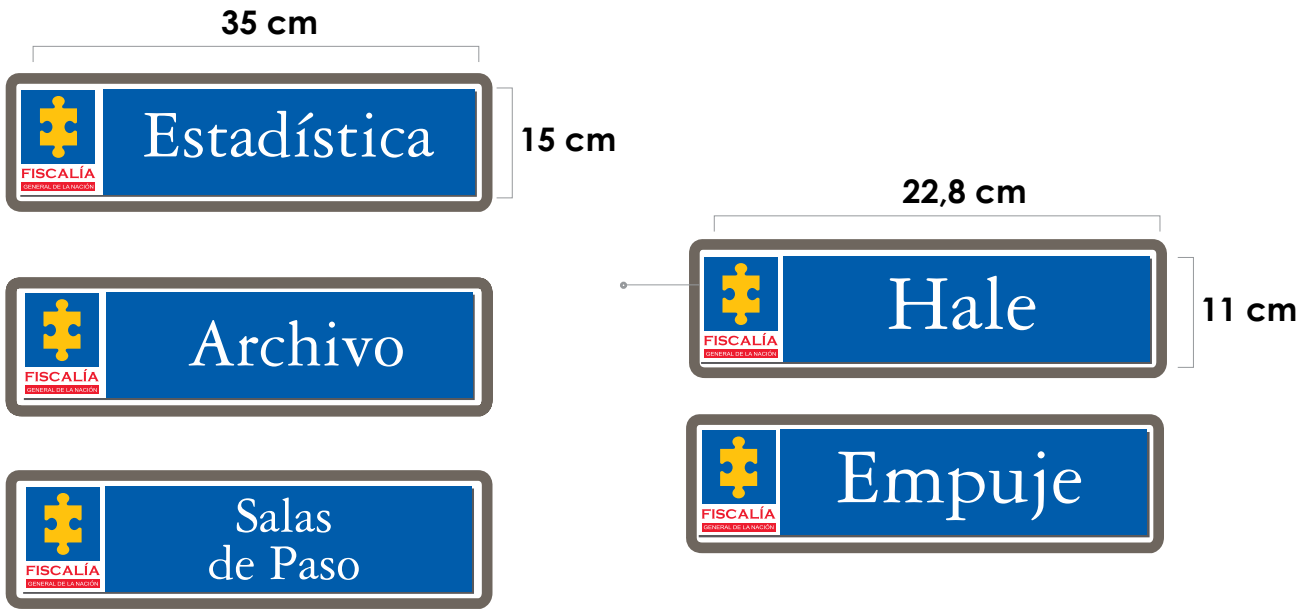


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN
OTRAS ÁREAS INTERNAS

El fondo de estas señales es azul Fiscalía (ver pág. 12).
En caso de contar con señales adicionales a las ilustradas, se debe consultar a la Dirección de Comunicaciones para su respectiva aprobación.

Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.

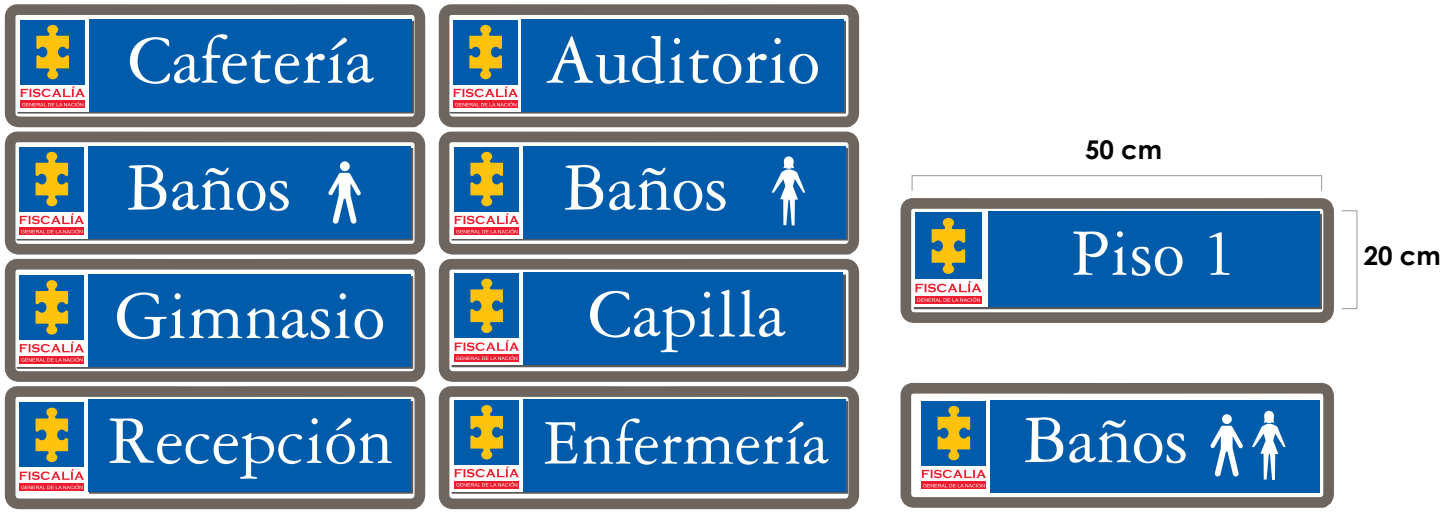


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN
ÁREAS COMUNES INTERNAS

El fondo de las señales de áreas comunes es azul Fiscalía (ver pág. 12).
En caso de contar con áreas comunes adicionales a las ilustradas, se debe consultar a la Dirección de Comunicaciones para su respectiva aprobación.

Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.



Material :acrílico
Color: dorado - Pantone 7553C

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN NORMATIVA INTERNAS

El fondo de estas señales de señales normativas es rojo Fiscalía (ver pág.12), con marco en acrílico color dorado.

En caso de contar con señales normativas adicionales a las ilustradas, se debe consultar a la Dirección de Comunicaciones para su respectiva aprobación.

Tipografía: Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN
AVISO COLGANTE INTERNO



Material: acrílico
Color: dorado - Pantone 7553C

Material: acrílico.

Tipografía Garamond 3 y su tamaño debe ser proporcional al del aviso.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN
AVISO COLGANTE INTERNO



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN
AVISO COLGANTE INTERNO



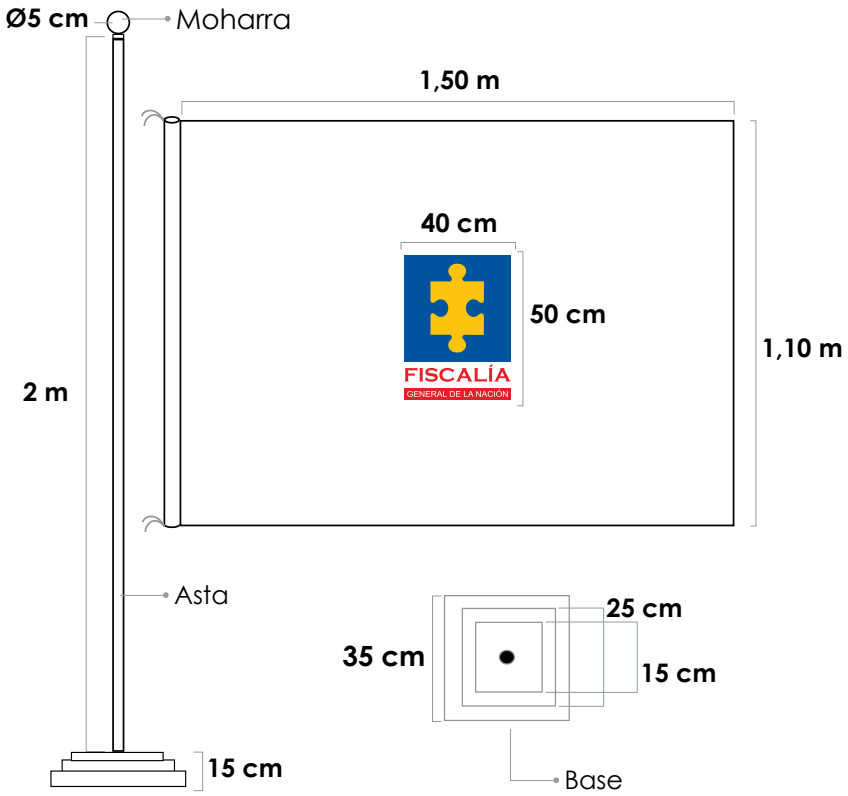
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEÑALIZACIÓN
DIRECTORIO INTERNO



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BANDERA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



Moharra: mide 5 cm de diámetro, debe ser en esfera y removible para unirse al asta.

La medida total incluidas la base, el asta (2 m) y la moharra, debe ser estándar de 2.20 metros; el color de estos tres elementos es marrón oscuro.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BANDERA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La bandera es de color blanco y lleva bordado en el centro el logosímbolo de la Fiscalía General de la Nación versión A (ver pag. 13).

El tamaño del logo es 40 cm de ancho por 50 cm de alto.

Tamaño: 1.50 m de ancho por 1.10 m de alto al ras con la base y no debe tocar el piso.

Especificaciones: tela satín pesado de lujo brillante, color blanco y con un bolsillo al lado izquierdo con el espacio para fijar el asta (sistema tubular), cordón de amarre de color blanco.

Asta: mide 2 m y tiene forma cilíndrica, elaborada en madera maciza y desarmable a la altura de un metro (con sistema de herraje interno para perfección del empate, que no se vea al exterior).

Base: mide 15 cm de alto escalonada, elaborada en madera maciza y con refuerzo en platina.

Primer nivel de base en cada lado: 35 cm de longitud, segundo nivel: 25 cm de longitud y el tercer nivel: 15 cm de longitud, este nivel lleva un herraje interno que empata con el asta.

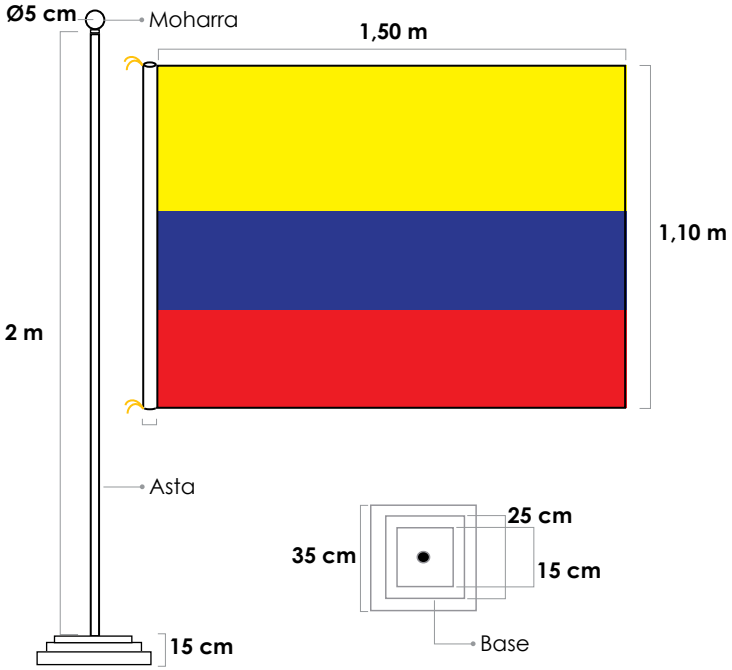
Cada escalón mide 5 cm de alto para completar 15 cm en total.

Moharra: mide 5 cm de diámetro, debe ser en esfera y removible para unirse al asta.
La medida total incluidas la base, el asta (2 m) y la moharra, debe ser estándar de 2.20 metros; el color de estos tres elementos es marrón oscuro.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BANDERA DE COLOMBIA

La bandera de Colombia es de color amarillo, azul y rojo distribuidos en tres fajas horizontales. El amarillo ocupa la mitad de la bandera en la parte superior y los otros colores la otra mitad, divididos en franjas iguales, el azul en el centro y el rojo en la parte inferior.



La bandera no lleva logos ni escudo, debe tener un sistema de apertura trasera para darle forma a la caída de la bandera.

Tamaño: 1.50 m de ancho por 1.10 m de alto al ras con la base y no debe tocar el piso.

Especificaciones: tela satín pesado de lujo brillante, confeccionada en doble faz; con un bolsillo al lado izquierdo con el espacio para fijar el asta (sistema tubular), cordón de amarre de color amarillo.

Asta: mide 2 m y tiene forma cilíndrica, elaborada en madera maciza y desarmable a la altura de un metro (con sistema de herraje interno para perfección del empate, que no se vea al exterior).

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BANDERA DE COLOMBIA

Base: mide 15 cm de alto escalonada, elaborada en madera maciza y con refuerzo en platina.

Primer nivel de base en cada lado: 35 cm de longitud segundo nivel: 25 cm de longitud y el tercer nivel: 15 cm de longitud, este nivel lleva un herraje interno que empata con el asta.

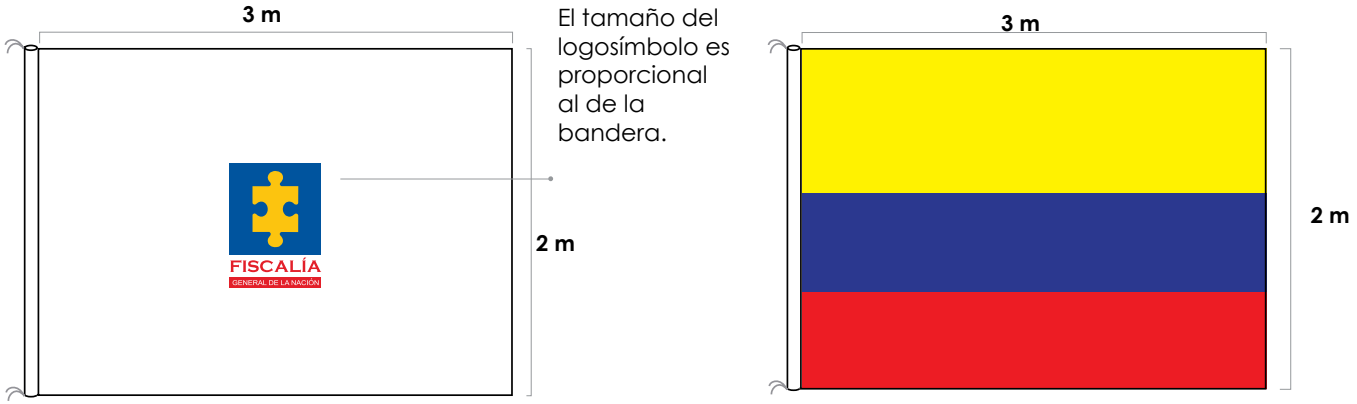
Cada escalón mide 5 cm de alto para completar 15 cm en total.

Moharra: mide 5 cm de diámetro, debe ser en esfera y removible para unirse al asta. La medida total incluidas la base, el asta (2 m) y la moharra, debe ser estándar de 2.20 metros; el color de estos tres elementos es marrón oscuro.

Nota: el artículo 8 del Decreto 1967 de 1991 establece que la bandera nacional con escudo de armas incorporado solamente podrá ser usada por el Presidente de la República y aquella con la bandera de guerra, será exclusiva para uso de los cuerpos armados de la Nación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BANDERAS EXTERNAS



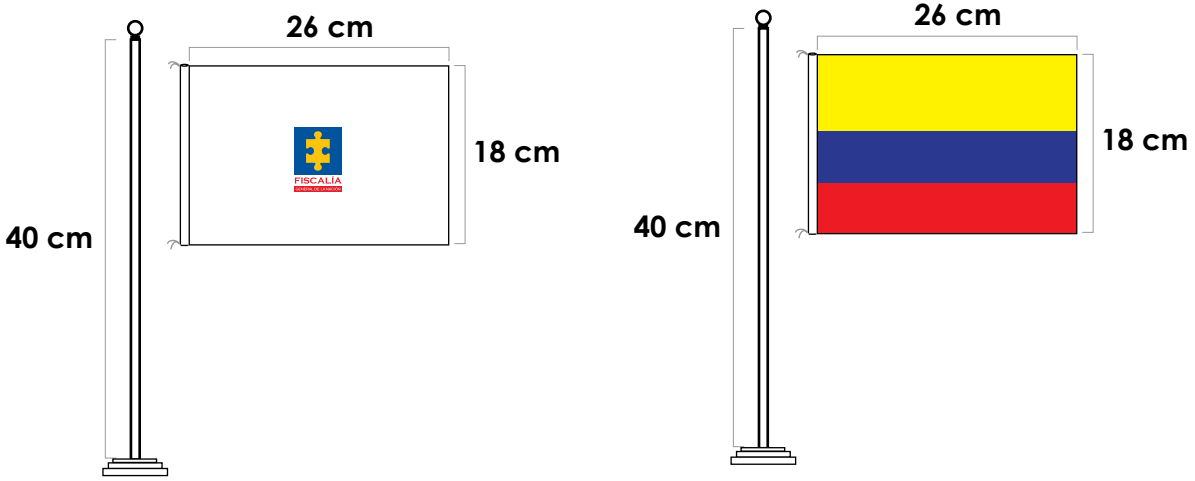
Las banderas externas, las cuales se ubican frente a las sedes de la Fiscalía, tienen 2 metros de alto por 3 de ancho, dependiendo de la altura del edificio. Los colores de las banderas deben ser los institucionales, la bandera de Colombia amarillo, azul y rojo y Fiscalía color blanco.

El logo de la bandera de la Fiscalía versión A (ver pag. 13), debe ser impreso a full color en técnica de sublimación en cada lado de la bandera.

Deben ser elaboradas en tela impermeable vendaval, doble faz y con las costuras reforzadas. Las banderas deben tener soportes internos laterales y llevar riata con ojales.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BANDERAS DE MESA



Las banderas de mesa miden 26 cm x 18 cm. El logo de la Fiscalía es la versión A (ver pag. 13), bordado y debe ser proporcional al tamaño de la bandera.

Especificaciones: el asta, la base y la moharra son elaboradas en madera de color marrón oscuro, miden 40 cm de alto en total. La base debe ser escalonada y la moharra termina enesfera.

Nota: tomado del Manual de Protocolo de la Fiscalía General de la Nación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

6 UNIFORMES POLICÍA JUDICIAL

- Goleana
- Camiseta tipo polo
- Traje de dos piezas
- Botas
- Chaqueta identificación
- Chaleco multipropósito
- Chaleco Grupo Explosivos
- Chaleco Operaciones Tácticas
- Chaleco Grupo Operativo de Custodia
- Bata
- Overol Bioseguridad
- Chaleco Grupo de Soporte Canino
- Botas motorizados
- Chaleco protección a dignatarios
- Goleanas institucionales
- Camiseta tipo polo
- Camisa blanca
- Chaleco brigadista
- Camista tipo polo brigadistas
- Chaleco Comité Operativo de Emergencias (COE)
- Casco de seguridad Comité Operativo de Emergencias (COE)
- Overol Brigadista
- Golenana Brigadista
- Cintas de seguridad y evidencia

GOLEANA CTI



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GOLEANA DPA



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CAMISETA TIPO POLO



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TRAJE DE DOS PIEZAS

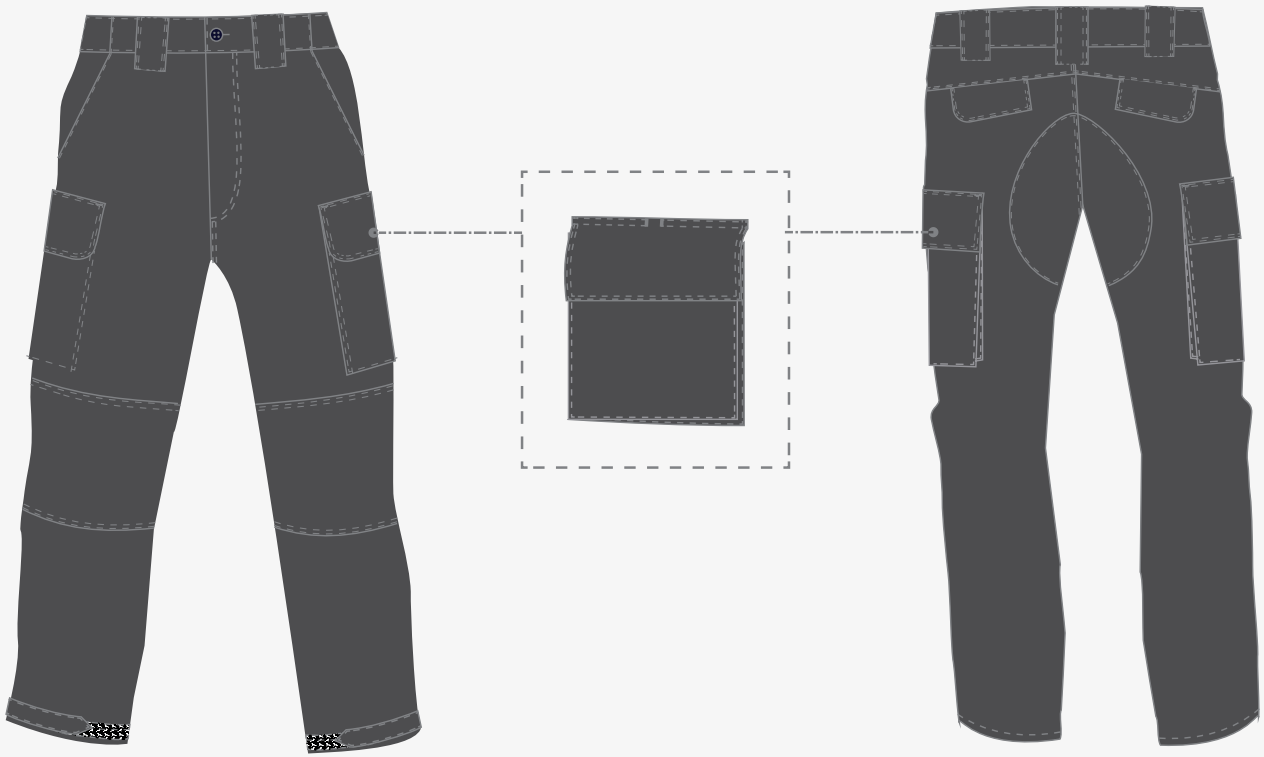






Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

TRAJE DE DOS PIEZAS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BOTAS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHAQUETA DE IDENTIFICACIÓN



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHALECO MULTIPROPÓSITO



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHALECO Y PARCHE GRUPO EXPLOSIVOS E INCENDIOS Y MANEJO DE INCIDENTES NBQR



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHALECO GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS



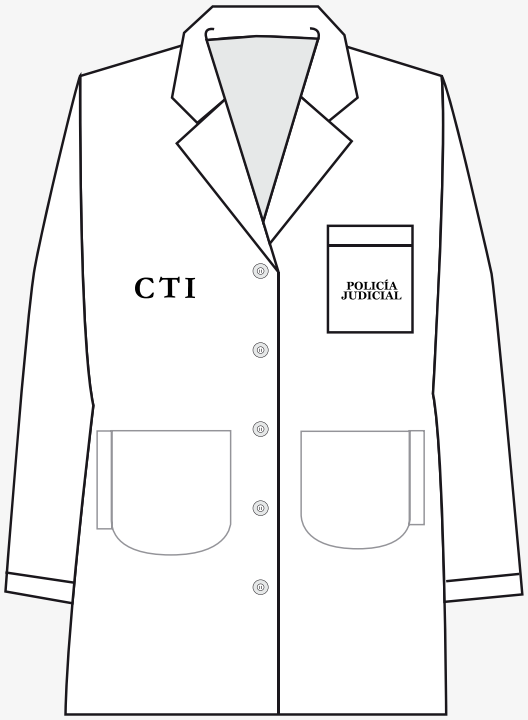
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHALECO GRUPO OPERATIVO DE CUSTODIA Y DILIGENCIAS ESPECIALES



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BATA





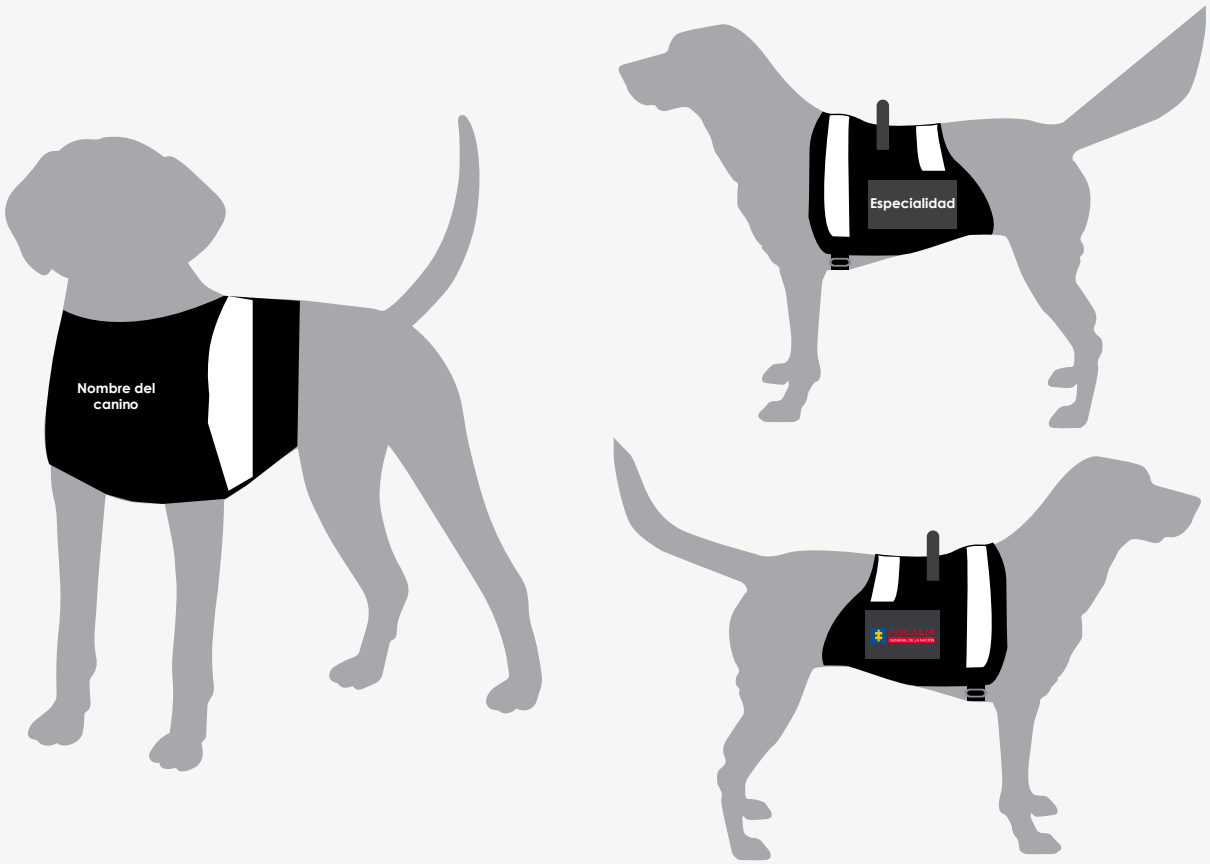
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

OVEROL BIOSEGURIDAD



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHALECO GRUPO DE SOPORTE CANINO



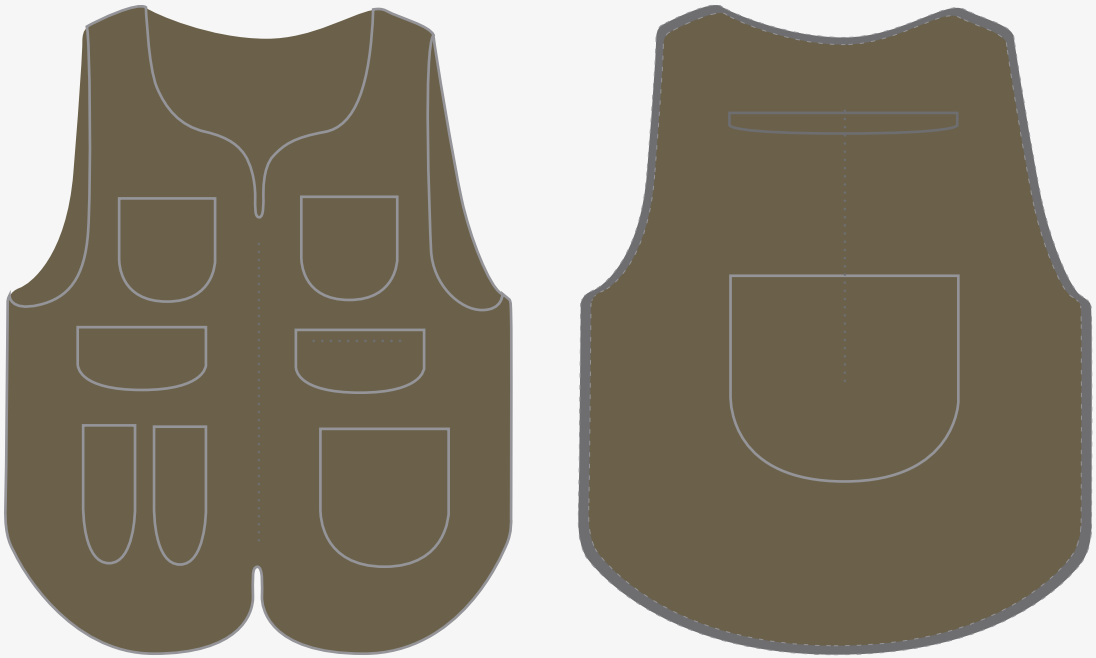
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

BOTAS MOTORIZADOS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHALECO PROTECCIÓN A DIGNATARIOS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GOLEANA INSTITUCIONAL





Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CAMISETA TIPO POLO



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CAMISA BLANCA



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHALEGO BRIGADISTA



Nota: el casco de los brigadistas es de color amarillo y debe ser apropiado para realizar trabajos de rapell.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CAMISTA TIPO POLO BRIGADISTAS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CHALECO COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE)



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

OVEROL BRIGADISTA





Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GOLEANA BRIGADISTA



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CINTAS DE SEGURIDAD Y EVIDENCIA





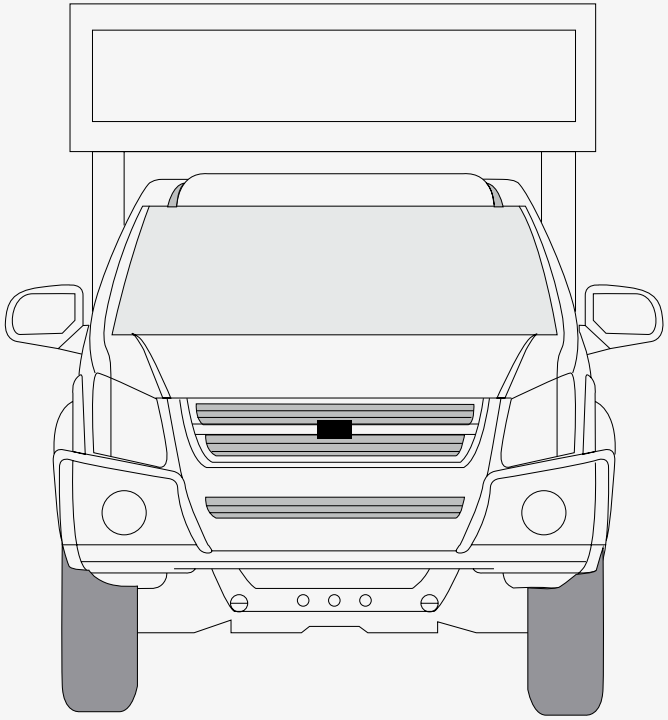


Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

7 BRANDING VEHÍCULOS

- Unidad Móvil
- Laboratorio Móvil de Criminalística
- Unidad Móvil Explosivos
- Laboratorio Móvil Explosivos
- Grupo de Soporte Canino

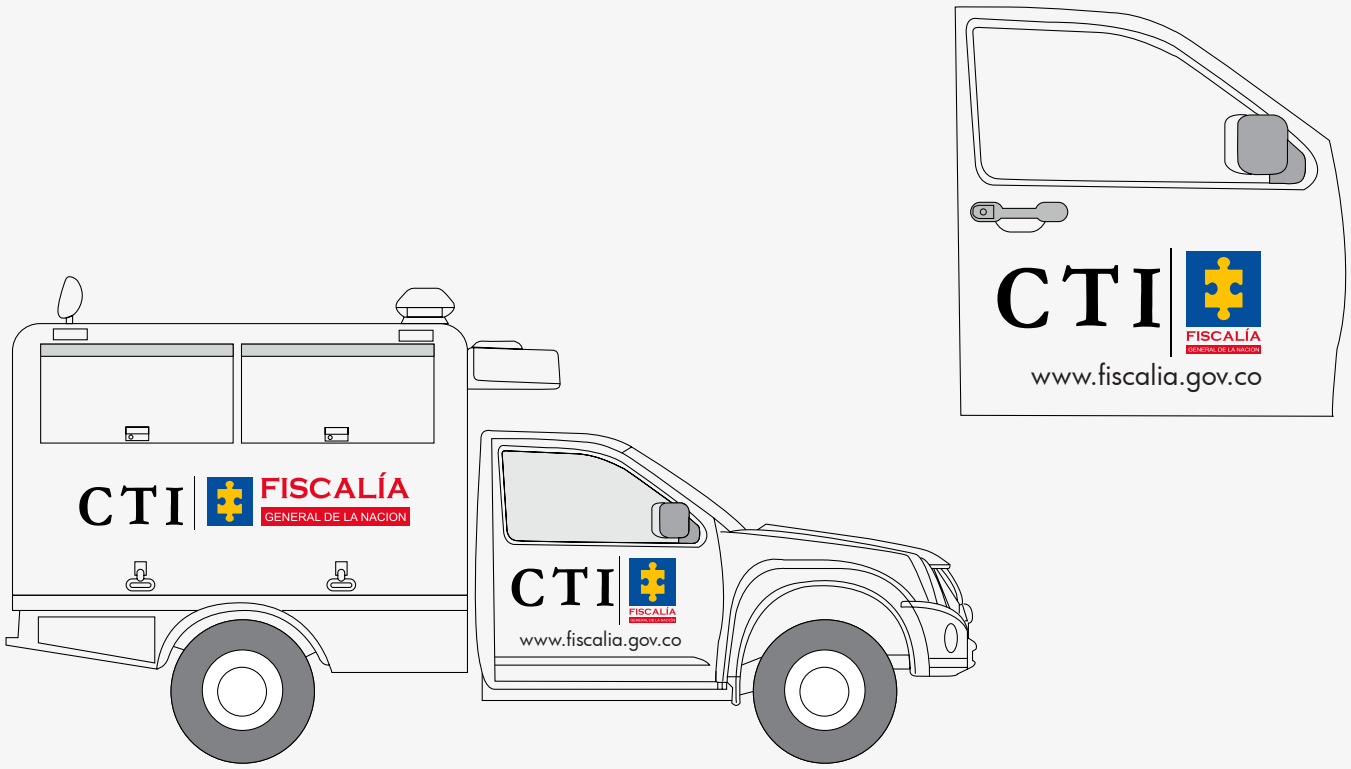
UNIDAD MÓVIL





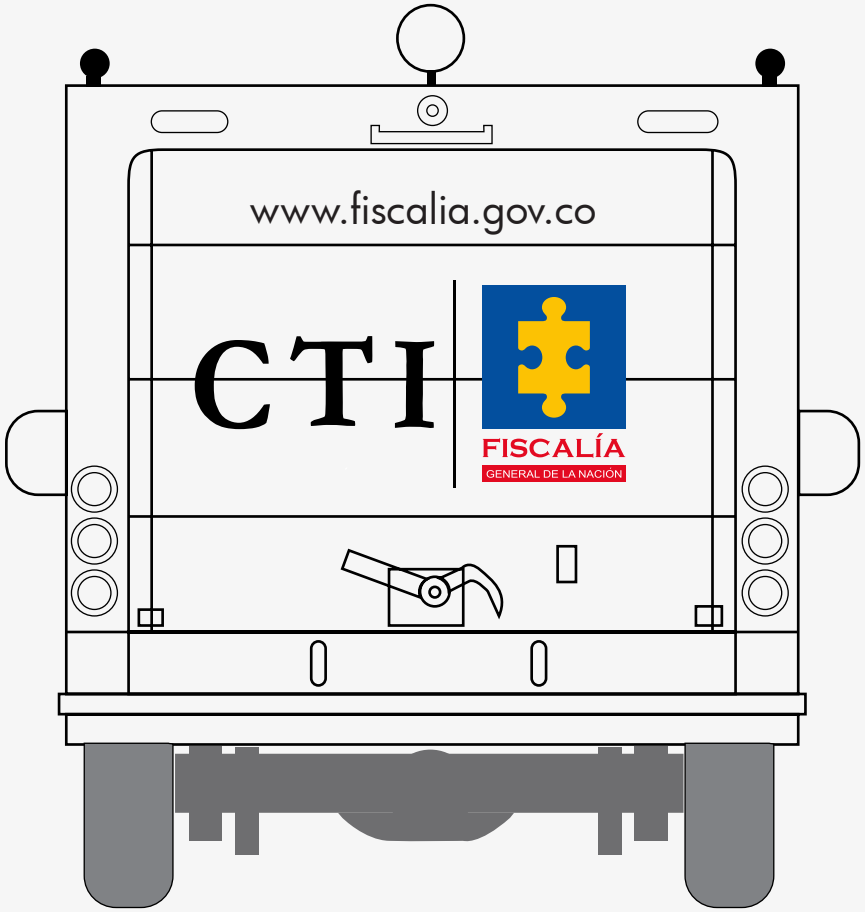
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

UNIDAD MÓVIL



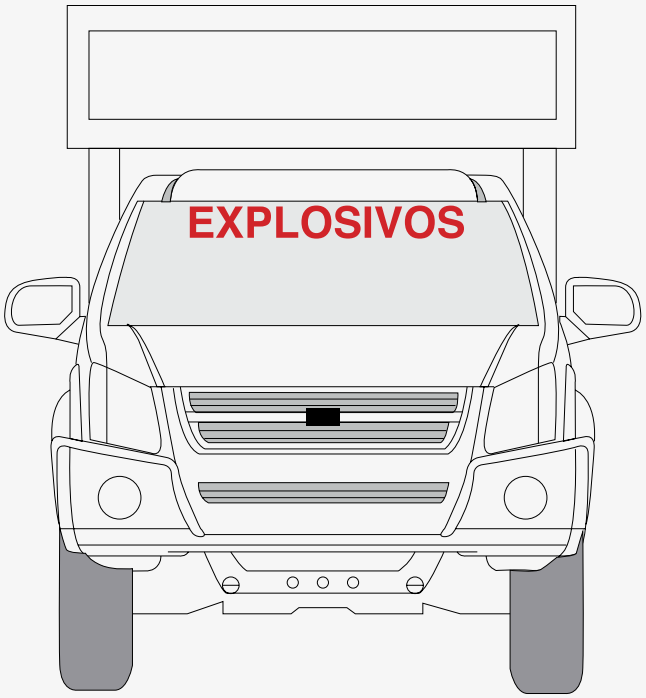
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

LABORATORIO MÓVIL DE CRIMINALÍSTICA



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

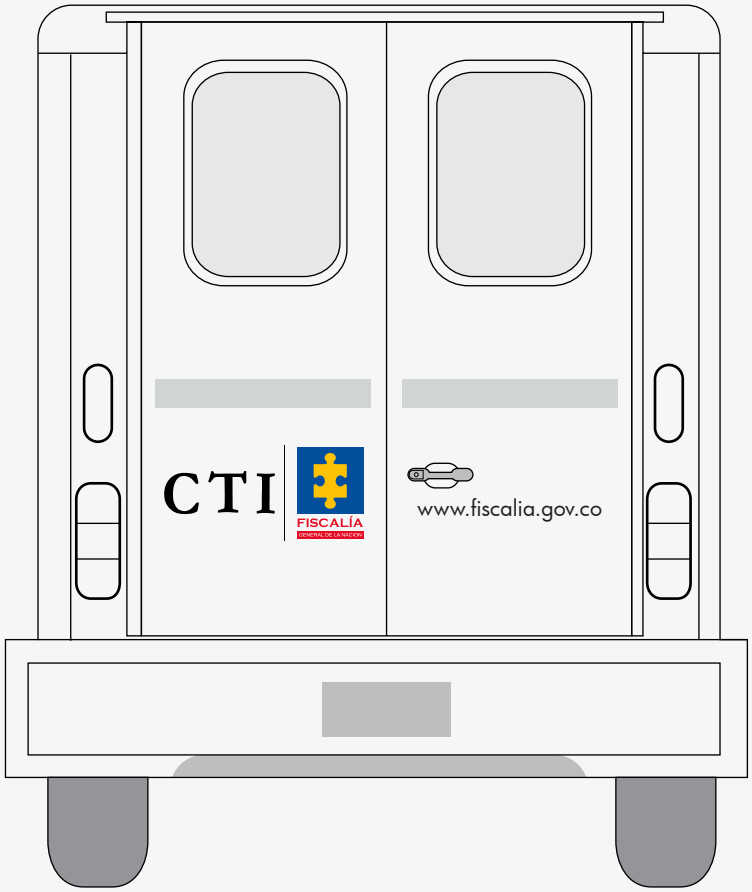
UNIDAD MÓVIL EXPLOSIVOS





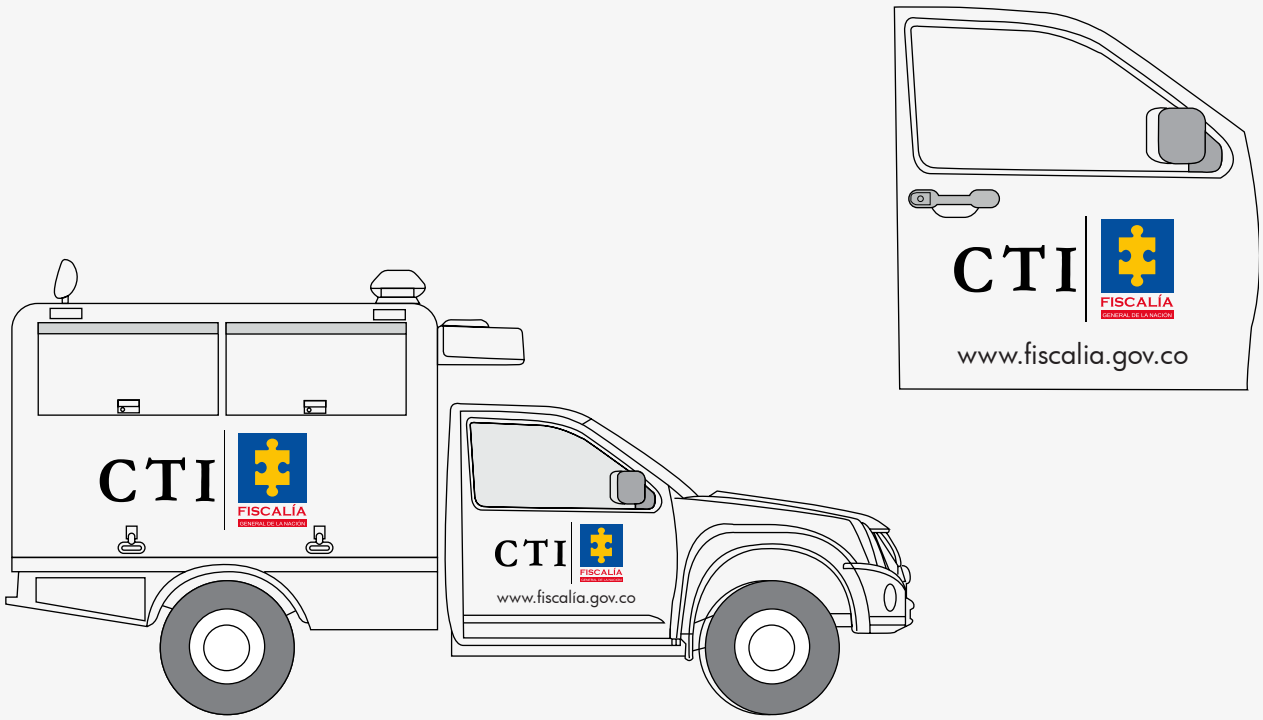
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

UNIDAD MÓVIL EXPLOSIVOS



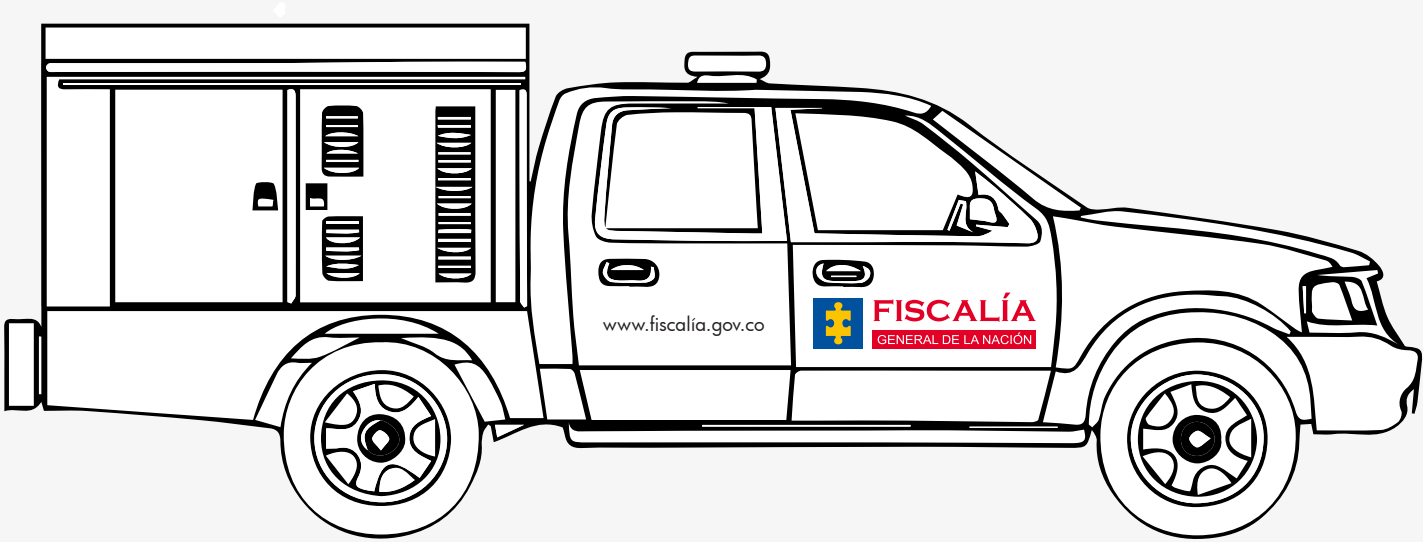
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

LABORATORIO MÓVIL EXPLOSIVOS



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GRUPO DE SOPORTE CANINO



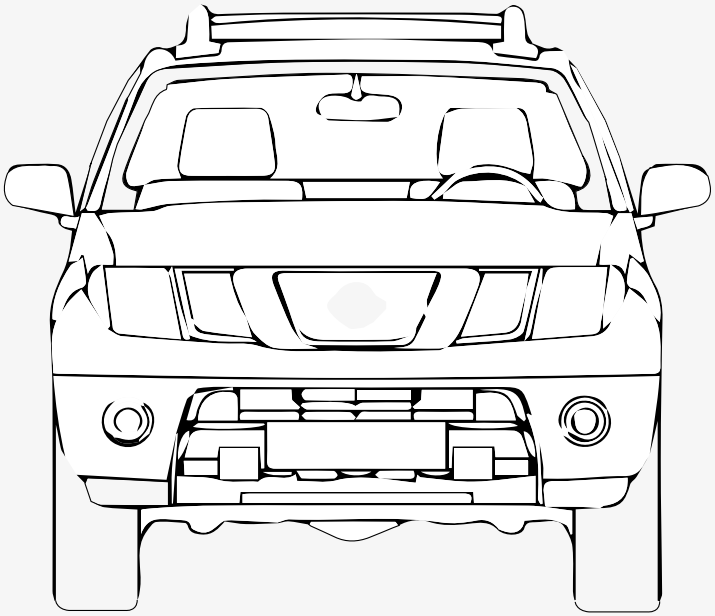
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GRUPO DE SOPORTE CANINO



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GRUPO DE SOPORTE CANINO





Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Adoptado mediante Resolución No. 003 del 29 de abril de 2022

	NOMBRE
Proyectó:	Sebastián Rueda Becerra
Revisó:	Aydee Lorena Galindo - Doris Prieto Mesa
Aprobó:	Paola Tovar Niño

En caso de tener alguna duda o inquietud pueden escribir a:

jhoan.rueda@fiscalia.gov.co - aydee.galindo@fiscalia.gov.co

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B N°. 52 - 01 Bogotá
Teléfono: 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co
Fiscalía General de la Nación @FiscaliaCol
Fiscalía General de la Nación - Colombia @FiscaliaCo